



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**LAMIGRACIÓNDEINDOCUMENTADOSCENTROAMERICANOS
EN SU TRÁNSITO DE MÉXICO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS:
VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS (2000-2012)**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA

ASESORA: MTRA. MARTHA ELENA GARIBAY OCHOA

Marzo de 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Muchas gracias a todos los que me apoyaron para hacer realidad este trabajo. A mi familia por darme su cariño y comprensión, mis amigos por estar a mi alrededor, a mis profesores quienes me brindaron sus enseñanzas y orientación.

A mi madre: por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño, porque me enseñó a ser una mujer independiente, responsable y fuerte, pero sobre todo libre y me condujo por la senda de la perseverancia para alcanzar el éxito. Le dedico especialmente esta tesis a mi madre que hace dos meses decidió partir para convertirse en un ángel.

A mis hijos: Oswaldo, Christian y Lucero quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios, concluir la licenciatura, titularme y ser un ejemplo para ellos. Gracias por darme su amor incondicional y apoyo en todo momento de mi vida.

A Hugo: gracias por creer en mí y enseñarme a creer. Mil gracias por estar a mi lado, por compartir conmigo el estrés, los desvelos, la buena vibra y los viajes para hacer realidad mis estudios de campo.

Gracias a mi hermana María Luisa porque siempre me escuchó, a mi hermano Gerardo y a mi cuñada Elisa porque en todo momento me echaron porras y me dieron aliento para cumplir mis objetivos como persona y estudiante.

Gracias a mis amigos: Caritina, Rocío, Didexci, Yaneli y Armando, quienes me brindaron su comprensión, amistad y compartieron conmigo diversas experiencias.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS.	11
1.1 DEFINICIÓN DE MIGRACIÓN	11
1.2 POLÍTICAS DE REGULACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN	12
1.2.1 Principales instrumentos de protección a los derechos humanos	13
1.2.2 Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias	15
1.3 PRINCIPALES TEORÍAS DE LA MIGRACIÓN	18
1.3.1 Teoría Neoclásica	18
1.3.2 Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales	19
1.3.3 Teoría de los Mercados Laborales Segmentados	20
1.3.4 Teoría del Sistema Mundial	20
1.3.5 Teoría del Capital Social o Redes Migratorias	21
1.3.6 Teoría de la Causalidad Acumulada	22
1.4 INSTRUMENTOS LEGALES DE MEXICO	22
1.4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Derechos Humanos.	24
1.4.2 Ley General de Población y su Reglamento	26
1.4.3 Ley de Migración	26
1.4.4 Reglamento de la Ley de Migración	28
1.5 INSTITUCIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO	29
1.5.1 Instituto Nacional de Migración	30
1.5.2 Comisión Nacional de Derechos Humanos	32
1.6 INSTITUCIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA	34
1.6.1 Conferencia Regional sobre Migración (CRM)	34
1.6.2 Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	36
1.7 CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES	37

CAPÍTULO 2: PROCESOS MIGRATORIOS. INTERNACIONALES Y PRINCIPALES CAUSAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA	41
2.1 LAS MIGRACIONES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	42
2.1.1 Migración internacional en la década de 1990	44
2.1.2 Incremento en los flujos migratorios internacionales	45
2.2 PRINCIPALES CAUSAS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA	47
2.2.1 Principales causas de la migración en El Salvador	50
2.2.2 Principales causas de la migración en Guatemala	54
2.2.3 Principales causas de la migración en Honduras	57
2.2.4 Principales causas de la migración en Nicaragua	60
CAPÍTULO 3: ESTUDIOS DE CAMPO SOBRE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN SU PASO POR LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS. LAS CASAS DEL MIGRANTE	65
3.1 PRIMER ESTUDIO DE CAMPO. BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, ALBERGUE “HERMANOS EN EL CAMINO” EN IXTEPEC, OAXACA.	68
3.1.1 Primer día: jueves 21 de abril del 2011	69
3.1.2 Segundo día: viernes 22 de abril de 2011	73
3.1.3 Tercer día: sábado 23 de abril de 2011	79
3.2 SEGUNDO ESTUDIO DE CAMPO: BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS. COMEDOR DEL MIGRANTE “FM-4 EL PASO” EN GUADALAJARA, JAL.	84
3.2.1 Mayo 4 de 2011	84
3.3 TERCER ESTUDIO DE CAMPO: BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS LA CASA DEL MIGRANTE DE CIUDAD GUATEMALA, GUATEMALA	92
3.3.1 Primer día: 23 de enero de 2012. (15:00 hrs)	92
3.3.2 Segundo día: 24 de enero de 2012. (11:00hrs.)	92
CONCLUSIONES	99

BIBLIOGRAFÍAS 103
CONTENIDO DE GRÁFICAS, CUADROS, MAPAS Y FOTOGRAFÍAS

GRÁFICAS

Gráfica 1. Migrantes internacionales por áreas geográficas (1990-2010)	46
Gráfica 2.- Pirámide poblacional de los migrantes internacionales (2010)	46
Gráfica 3. Guatemala - Tasa de desempleo	51
Gráfica 4.- Índices de pobreza de Guatemala (2000, 2006, 2011)	52
Gráfica 5. Flujos de remesas a Guatemala, 2003-2009 (millones de USD y tasa de crecimiento anual)	54
Gráfica 6. Tasa de desempleo (%)	55
Gráfica 7. Porcentaje de hogares en pobreza en El Salvador	56
Gráfica 8. El Salvador_Remesas familiares, 2000-2007	57
Gráfica 9. Desempleo (% de la población activa total)	58
Gráfica 10. Tasa de desempleo	61
Gráfica 11. Ingresos por Remesas Familiares	62

CUADROS

Cuadro 1.: Centroamericanos asegurados (detenidos) en México (2001-2008)	49
Cuadro 2. Emigración guatemalteca	53
Cuadro 3. Razones por las cuales emigraron	59
Cuadro 4. Evolución de las remesas familiares.	60

MAPAS

Mapa 1. Principales flujos migratorios a mediados del siglo XX	43
Mapa 2. Principales Rutas de la Migración Irregular Centroamericana a través de México	66
Mapa 3. Áreas en las que Influyen los Cárteles del Narcotráfico	67
Mapa 4. Ubicación de Ixtepec, Oaxaca	68
Mapa 5. Ruta Ciudad Ixtepec, Oax. – Medias Aguas, Ver.	77

FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Capilla-Albergue “Hermanos del Camino”	70
--	----

Fotografía 2. Entrevista de la tesista con el padre Alejandro Solalinde y la religiosa Leticia Gutiérrez	70
Fotografía 3. El padre Alejandro Solalinde con un grupo de migrantes en el Ministerio Público de Ciudad Ixtepec, Oax.	74
Fotografía 4. Representación de la crucifixión por dos migrantes en las afueras del Ministerio Público de Ixtepec, Oax.	74
Fotografía 5. Migrantes y grupos de apoyo del albergue “Hermanos en el camino” en las afueras del Ministerio Público de Ixtepec, Oax.	75
Fotografía 6. Entrevista de la tesista con migrantes centroamericanos	78
Fotografía 7. Entrevista de la tesista con la religiosa Guadalupe Rodríguez	80
Fotografía 8. La tesista con la Psicóloga Ana Elena Barrios y matrimonio chiapaneco	81
Fotografía 9. Comedor del Migrante FM-4 El Paso	84
Fotografía 10. Migrantes esperando entrar al Comedor del Migrante FM-4 El Paso	85
Fotografía 11. Entrevista de Jesús a migrante centroamericano	85
Fotografía 12. La religiosa Guadalupe Rodríguez eligiendo ropa para los migrantes	89
Fotografía 13. Azotea habilitada como cocina, comedor y lugar de descanso del migrante	90
Fotografía 14. Las voluntarias y la tesista preparando alimentos para los migrantes	90
Fotografía 15. La tesista solicitando entrevista en la Casa del Migrante en ciudad Guatemala	93
Fotografía 16. La tesista en entrevista con el Padre Francisco Pellizari, Director de la Casa del Migrante en Ciudad Guatemala	93

IMÁGENES

Imagen 1. La Conferencia Regional sobre Migración (CRM o “Proceso Puebla”)	35
Imagen 2. Tarjeta Informativa editada por el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Nacional de derechos Humanos.	76
Imagen 3. El padre Solalinde recibiendo el Premio Nacional de Derechos Humanos	81
Imagen 4. Tríptico editado por FM4 Paso Libre	83
Imagen 5. Tríptico editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	86
Imagen 6. Boletín de la Casa del Migrante y CPAM-Ciudad Guatemala No. 1 Año 2010.	96

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está centrada en la vulneración de los migrantes indocumentados centroamericanos que cruzan la frontera sur de México con la intención de llegar a los Estados Unidos de América, quienes a lo largo de este tránsito se encuentran en una situación frágil y compleja.

En un contexto similar al de los migrantes mexicanos que parten hacia Estados Unidos arriesgando sus propias vidas, también los migrantes indocumentados provenientes de países centroamericanos son propensos a sufrir todo tipo de abusos y atropellos en contra de sus derechos humanos dada su condición migratoria irregular, con la particularidad de que en este caso, México pasa de ser un Estado generador de migrantes a un Estado receptor y de tránsito de migración proveniente de Centroamérica.

El tema de la migración es importante para las Relaciones Internacionales porque es un fenómeno de actualidad, en el que convergen factores relacionados con las desigualdades económicas entre naciones menos desarrolladas y desarrolladas. Asimismo, las relaciones internacionales influyen y sirven en los objetivos de la política exterior de un Estado y las políticas migratorias pueden llegar a tener una proyección importante en la política internacional.

Los flujos migratorios provenientes de Centroamérica se generan como una consecuencia de las desigualdades socioeconómicas, los conflictos armados, los desastres naturales, la pobreza, la persecución política, el desempleo, la inseguridad y la falta de oportunidades, poderosas razones que les obligan a dejar su familia para ir en busca de un mejor trabajo y una vida digna.

Las políticas anti-inmigrantes instrumentadas en Estados Unidos se han incrementado a raíz del atentado del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, surgiendo un mayor control de la frontera con México. Por tal motivo, nuestro país se encuentra presionado por el gobierno norteamericano ya que pretende que México asuma un mayor compromiso en prevenir el ingreso de migrantes centroamericanos sin documentos que traspasan la frontera sur.

Apartir de las vejaciones de que son objeto los migrantes mexicanos indocumentados que se trasladan hacia los Estados Unidos, ha surgido una polémica por la violación de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos indocumentados al establecerse o transitar por nuestro país.

Con el fin de combatir esta problemática, el gobierno de México ha implementado medidas urgentes para lo cual ha emitido la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, así como el nuevo Reglamento de la Ley de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2012, los cuales se reseñan en el capítulo uno Marco regulatorio en materia de migración y los derechos humanos.

El objetivo general de esta tesis consiste en desarrollar una investigación documental y de campo para conocer la situación de los migrantes indocumentados centroamericanos en el cruce por la frontera sur de México y en su tránsito por el territorio mexicano hacia los Estados Unidos, centrado con especial atención en la vulnerabilidad de sus derechos humanos.

La hipótesis general que se postula en este trabajo se enuncia de la siguiente manera: existe una situación de vulnerabilidad de los migrantes indocumentados centroamericanos durante su tránsito desde la frontera sur hasta la frontera norte de nuestro país; por lo que se refiere a los efectos de esta migración por México, de no aplicarse debidamente la nueva Ley Migratoria y su Reglamento, se seguirán vulnerando los derechos humanos de los migrantes indocumentados, ya sea por las autoridades migratorias, o bien por organizaciones delictivas que operan en el territorio nacional.

La necesidad de explicar el fenómeno de la migración internacional la cual se origina en el campo social y que afecta a toda la sociedad, tanto en los lugares de origen como en los de destino, ha originado una serie de enfoques en los investigadores, que derivan en diferentes teorías. Sin embargo, no existe una teoría general de las migraciones, ni un modelo único para investigar dicho fenómeno, ni una metodología adecuada que comprenda toda la complejidad del mismo (Arango, 2003).

Según refiere Joaquín Arango (2003), no hay una teoría ad hoc que contribuya a la comprensión de las migraciones, ya que estas teorías son multifacéticas y muy variados los contextos en los que se producen, en cuanto a procesos, actores, motivaciones y contextos socioeconómicos y culturales. Cualquier explicación teórica disponible acerca de las migraciones, debe revisarse para una mejor comprensión sobre las causas que originan las migraciones.

A pesar de que ninguna teoría por sí sola es capaz de explicar la complejidad del fenómeno migratorio internacional, se hace necesario posicionar teóricamente

la investigación para complementar esta tesis, haciendo para ello una breve exposición de las principales teorías que se han elaborado sobre los fenómenos migratorios.

La primera teoría surgida al respecto es la denominada teoría neoclásica de la migración, por dos razones principales “porque sin duda es la más influyente de las producidas hasta la fecha, la que más adeptos tiene, además de ser la más antigua de las existentes. Puede decirse que es la primera teoría merecedora de tal nombre” (Arango, 2003, p. 2), o conocida también con el nombre de teoría migratoria economía neoclásica, como la nombran Durand y Massey (2003).

El origen de esta teoría se debe a Ernest-George Ravenstein, producto de su obra las Leyes de las Migraciones (1885-1889), analizada por Durand y Massey (2003), quien señaló que son diversas las causas que pueden provocar el desplazamiento de las personas, pero ninguna es tan fuerte como el deseo del ser humano por mejorar la calidad de vida propia y la de su familia, buscando la maximización de su fuerza de trabajo, y en donde los rendimientos de su salario sean saldos positivos en sus ingresos.

La corriente teórica neoclásica se ha enriquecido a partir de dos líneas de investigación: la apreciación macroeconómica, que la ubica como una “teoría de la redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a diferentes precios relativos. Las migraciones resultan de la desigual distribución espacial del capital y del trabajo. En algunos países o regiones el factor trabajo es escaso en relación con el capital y por consiguiente, su precio es elevado, mientras que en otros países ocurre lo contrario”. (Arango, 2003, p. 3).

Desde la perspectiva microanalítica se resalta al individuo como agente activo en la toma de decisión de emigrar. Los actores siguiendo un criterio racional, deciden emigrar después de un cálculo de costo-beneficio esperando que este desplazamiento internacional les produzca beneficios netos (Massey, Durand, Malone, 2009).

La teoría neoclásica dio como resultado el modelo conocido como push-pull, el cual se basa en una serie de elementos asociados tanto al lugar de origen como al lugar de destino. Existen una serie de factores que empujan (push) a abandonarlo al compararlo con las ventajas que existen en otros lugares, condiciones que ejercen una fuerza de atracción (pull). Sin embargo, no llegó a constituir una verdadera teoría (Arango, 2003).

Otra de las teorías es la Nueva Economía de las Migraciones Laborales o New Economics of Labor Migration, como la denomina Arango (2003), quien apoyado en Oded Stark, refiere que su primer mérito de esta teoría reside en reducir la importancia preeminente otorgada a las diferencias salariales, que no constituyen los determinantes decisivos de la migración.

Opuesto a la teoría neoclásica, este modelo no asume que las decisiones para emigrar sean tomadas por actores individuales, sino dentro de unidades más grandes de personas interrelacionadas, por lo general familias o núcleos familiares (Massey, et al., 2009). “La Nueva Economía de las Migraciones Laborales sólo se interesa por las causas y consecuencias de la migración en los lugares de origen”, (Arango, 2003, p. 13).

Otra de las teorías, es la denominada los Mercados Laborales Segmentados, representada por Michael Piore (1979) citado en Durand, J., Massey, D., (2003), o de los Mercados de Trabajos Duales como la denomina Arango (2003), la cual descarta las decisiones tomadas por los individuos o los grupos familiares a partir de intereses personales, contradiciendo a la teoría Neoclásica y la de Migraciones Laborales, que le antecedió. Señala que la migración internacional se origina por la demanda de fuerza de trabajo intrínseca a las sociedades industriales modernas y que “esa dualidad entre capital y trabajo (necesarios como insumos de la producción) se extiende a la fuerza de trabajo y toma la forma de un mercado laboral segmentado” (Durand y Massey, 2003, p. 20).

Esta teoría le da peso a la atracción de mano de obra que es demandada por países altamente desarrollados, con una estructura económica sólida y consolidada, y no a las decisiones o intereses familiares o a la oferta y demanda de trabajo que existen en algunos países, como se estableció en la teoría economía de la migración laboral.

La teoría de Mercados Laborales Segmentados apoya a la comprensión de lo observado en los albergues para migrantes, ya que una de las razones principales por las que emigran los centroamericanos es por la falta de empleo y los bajos salarios que se perciben en sus lugares de origen.

Sobre la teoría del Sistema Mundial, uno de los aportes que se le reconoce es la correlación entre migraciones y desigualdad internacional, la demostración de los importantes beneficios para el país receptor y la identificación de los efectos negativos para el emisor. Sin embargo, es criticada por el excesivo énfasis en

las variables económicas, por concebir al migrante sólo como “más que peones pasivos en el juego de las grandes potencias y de los procesos mundiales” (Arango, 2003, p. 18) y por la escasa atención que presta a los procesos sociales que impulsan y reproducen las migraciones, centrando su atención exclusivamente en lo económico.

La teoría del Capital Social o Redes Migratorias como la llama Arango (2003), está relacionada a la vinculación con redes e instituciones sociales no gubernamentales; define a las redes migratorias como “conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración, con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino”. (Arango, 2003, p. 19).

Además de referir a esta forma de organizarse de los actores sociales que intervienen en este proceso migratorio internacional en ambas direcciones (lugar de salida y de llegada), esta teoría analiza las consecuencias que provoca el ir y venir de un país a otro, lo que genera en el migrante un comportamiento de extraterritorialidad que altera su vida social y cultural, así como la de su familia, adquiriendo nuevas conductas y un comportamiento similar al lugar donde emigró y que va a manifestar posteriormente a su lugar de origen.

La teoría de la Causalidad Acumulada, tiene sus efectos migratorios en los cambios que se perciben en las indistintas formas de organización social y económica que asumen los migrantes en sus lugares de origen, “se ve afectada, en la expansión de las redes, la distribución de la ganancia, la distribución de la tierra, la organización de la agricultura, la cultura, la distribución regional del capital humano, el sentido social del trabajo y la estructura de la producción”. (Durand y Massey, 2003, p. 34).

Esta teoría plantea que existe un reacomodo, un reposicionamiento y una recomposición en la estructura social y económica, de las familias de los migrantes internacionales en sus lugares de destino y de origen, “la idea básica es que éstas modifican la realidad en formas que inducen a desplazamientos subsiguientes, a través de una serie de procesos socioeconómicos”. (Arango, 2003, p. 22).

Cada una de las teorías migratorias aquí expuestas, juega un papel importante en el análisis teórico de la migración. La migración internacional surge tanto de los postulados por las teorías Neoclásicas, la Nueva Economía de Migración Laboral, la teoría de los Mercados de Trabajo Segmentados, la teoría de los Sistemas Mundiales y la teoría del Capital Social (Massey, Durand, Malone, 2009), pero

ninguna por sí misma explica la complejidad de este fenómeno, como sostiene Arango (2003), estas teorías están contribuyendo a una mejor comprensión de las causas de las migraciones y de los mecanismos que concurren a su auto perpetuación.

A pesar de que las teorías intentan explicar el fenómeno migratorio y el cúmulo de estudios que se han realizado sobre las migraciones, el grado de desarrollo teórico obteniendo responde parcialmente a la complejidad del tema, aceptando en estos términos que aunque cada perspectiva puede tener mayor relevancia para explicar flujos migratorios particulares hay que retomarla de acuerdo a la circunstancia en que se está presentando el fenómeno migratorio (Durand y Massey, 2003).

Se decidió utilizar también un marco jurídico que auxilie en la definición de los derechos humanos de los migrantes, eligiendo a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en virtud de que es un tratado internacional que tiene como finalidad la protección de los trabajadores migratorios y de sus familias, y es aplicable durante todo el proceso de migración, desde la preparación para la migración, la partida, el tránsito, así como el regreso al Estado de origen, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

En la metodología se implementaron técnicas mixtas de investigación; cualitativas, mediante el trabajo de campo a base de entrevistas realizadas en dos albergues para migrantes dentro de la República Mexicana ubicados en Ciudad Ixtepec, Oax. y Guadalajara, Jal. Otro estudio de campo se efectuó en la Casa de Migrantes en Ciudad de Guatemala, Guatemala, con la finalidad de testificar el problema de la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes indocumentados centroamericanos en su paso por México. Las técnicas cuantitativas consideran el uso de datos estadísticos sobre la población de Centroamérica, gráficas y cuadros comparativos sobre tasas de pobreza, desempleo, remesas familiares en dicha región, con el fin de conocer ciertos aspectos de interés sobre la población que se está estudiando.

Para la elaboración de esta tesis se eligió el periodo 2000-2012 debido a que en la última década México ha cobrado importancia como territorio de paso para los flujos migratorios de indocumentados centroamericanos que buscan el “sueño

americano”, utilizando nuestro país para ingresar a Estados Unidos. Y es que en los últimos diez años se ha agudizado el fenómeno migratorio por diferentes factores sociales que se han reflejado en El Salvador, Guatemala Nicaragua y Honduras, este último país después del golpe de estado suscitado en 2009.

Como ya se señaló antes, a raíz de los atentados que sufriera Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, se endurecieron las políticas de control de fronteras y contención migratoria en México, principalmente en la frontera sur del país, es por ello que en el periodo citado se ha centrado la atención en declaraciones surgidas de diversos medios de comunicación sobre el aumento de las violaciones de los derechos humanos de la población migrante que cruza la frontera sur de nuestro país.

Esta tesis se desarrolla en tres capítulos. En el primer capítulo titulado Marco Regulatorio en Materia de Migración y los Derechos Humanos, se señalan los principales instrumentos de apoyo para la protección de los derechos humanos de las personas, entre ellos, la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la cual se define en este trabajo como el marco regulatorio, en virtud de que el objetivo de la Convención es que todos los trabajadores migrantes cuenten con protección legal, gocen de los derechos humanos fundamentales y cuenten con el acceso a los servicios educativos y sociales.

Se aborda lo relativo a las modificaciones o reformas a la Ley General de Población que contempla las acciones sobre organización de los asuntos migratorios de México. Es por ello que el gobierno mexicano crea el Instituto Nacional de Migración el cual elaboró un Programa de Migración para la Frontera sur de nuestro país con la finalidad de controlar y supervisar los servicios migratorios. Se comenta también lo establecido en la nueva Ley de Migración y su Reglamento que tienen como finalidad crear un marco de garantías para proteger los derechos de los migrantes que transitan por nuestro país, facilitar y ordenar los flujos migratorios desde y hacia México, prevaleciendo el respeto de derechos humanos.

El segundo capítulo se titula Procesos Migratorios y Principales Causas de la Migración Centroamericana, en el cual se indican las principales causas de los flujos migratorios provenientes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, los cuales continúan produciendo flujos migratorios masivos hacia el norte derivado de los problemas sociales, políticos y económicos.

Una gran cantidad de personas salen de su país buscando mejores perspectivas socioeconómicas y con el deseo de trabajar en el exterior; otros viven en la extrema pobreza y su única alternativa es migrar para sobrevivir.

Se trata en este capítulo lo relativo al incremento del flujo migratorio internacional de personas que se ha originado a partir de los años noventa, produciendo con ello cambios en el mapa mundial de las migraciones, así como la elevada manifestación del número de involucrados en las migraciones internacionales así como el aumento de la participación femenina y de menores migrantes no acompañados.

Las migraciones internacionales en el contexto de la globalización sobre la dimensión mundial han alcanzado los dinámicos flujos migratorios, por lo que resulta difícil concebirlos como un relevante efecto de los procesos de dicho contexto, aunque se trata de una cuestión que afecta a todos los países ricos y es más notable en aquellos que tienen fronteras como es el caso de Estados Unidos y México.

Las consecuencias de este fenómeno se reflejan en los aspectos de la vida social tanto de los países de destino como de los de origen, induciendo cambios importantes en la demografía y alteraciones en la estructura del mercado de trabajo, es por ello que se contempla que existe una nueva era en la historia de las migraciones internacionales.

En el capítulo tercero denominado Estudios de Campo sobre la Migración Centroamericana en su paso por la Frontera México-Guatemala con destino a los Estados Unidos: las casas del migrante, es donde se explica la investigación realizada y se constata la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes en su paso por México. Se incluyen dos trabajos de campo realizados en México en el año 2011; uno se hizo en el albergue “Hermanos en el Camino” ubicado en Ixtepec, Oax., donde se llevaron a cabo diversas entrevistas, una de ellas al padre Alejandro Solalinde, responsable del Albergue que proporciona refugio, orientación y alimentación a los migrantes indocumentados centroamericanos o nacionales, quienes viajan en el tren denominado “la bestia” con destino a los Estados Unidos.

El otro trabajo de campo se llevó a cabo en mayo de 2011 en el Comedor del Migrante en Guadalajara, Jal., lugar en el que se le brinda al migrante orientación, comida, ropa y espacio para descansar por unas horas. Se realizaron diversas entrevistas, tanto a los responsables del lugar, como a voluntarios y migrantes que se encontraban en la Comedor.

En enero de 2012 se realizó el tercer estudio de campo en Guatemala, en la Casa de Migrantes de Ciudad Guatemala, con la finalidad de tener una visión sobre el apoyo que se brinda a los migrantes indocumentados centroamericanos en el otro lado de la frontera sur de nuestro país.

Los migrantes siguen padeciendo en su tránsito por México robos, extorsiones, secuestros, lesiones y otros delitos. Muchos migrantes cruzan por rutas de alto riesgo por miedo a recibir ataques de pandillas como el grupo denominado “los zetas” y la “mara salvatrucha”, o por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, Agentes del Instituto Nacional de Migración, que constantemente amenazan la vida de los migrantes en sus travesías (Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México: Resumen Ejecutivo, 2013).

En el informe Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes refirió que entre enero y junio del 2013, siete albergues recibieron a más de 21 mil trabajadores internacionales indocumentados, originarios de Honduras (44%), El Salvador (27%) y Guatemala (20%). Las agresiones más comunes contra ellos fueron el robo (52%), la extorsión (33%) y los secuestros (4%), cometidas en su mayoría en los estados de Chiapas (38%), Veracruz (32%), Tabasco (6%) y Oaxaca (6%).

Las instituciones que realizaron mayor cantidad de ataques contra los indocumentados fueron la Policía Federal (35% de los casos) y las diferentes policías municipales (31%) (Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México: Resumen Ejecutivo, 2013).

CAPÍTULO 1

MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS.

En la primera década del siglo XXI se ha considerado a la migración como uno de los temas mundiales determinantes, ya que cada vez son más las personas que se trasladan de un lugar a otro. Los movimientos migratorios pueden contribuir en el crecimiento económico y desarrollo de la sociedad, sin embargo las migraciones espontáneas, masivas y desordenadas pueden constituirse en impedimentos para alcanzar dichos propósitos. Por tal motivo, surge la necesidad de orientarlas o dirigir las a través de políticas y programas, enmarcadas dentro de las relaciones internacionales, ya sea de forma bilateral o multilateral.

Actualmente, existe la preocupación de diversos Estados por mantener un mayor control sobre las instituciones políticas establecidas, lo que motiva la creación de políticas y normas que regulan la entrada de extranjeros a un país determinado, estableciendo las modalidades y límites de regulación migratoria.

Cabe señalar, que los migrantes influyen en el proceso político del país en el que residen, así como en las relaciones que existen entre su país de origen y el de destino. Una forma de relación entre la política exterior y la política migratoria surge mediante los compromisos internacionales que las complementan.

El fenómeno de la migración centroamericana representa un desafío para las políticas públicas que protegen los derechos humanos en México. La acción pública y la participación ciudadana son principalmente los que asumen un compromiso con esta problemática para promover el cuidado y la protección de los migrantes durante su paso por el país.

1.1 DEFINICIÓN DE MIGRACIÓN

El término migración de acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es un vocablo que ha sido utilizado para describir el movimiento de una persona o grupo de personas de un lugar geográfico hacia otro a través de una frontera, con la intención de establecerse de manera temporal o indefinida en un país distinto al de su lugar de origen, movimientos originados por situaciones

diferentes como invasiones, conquistas, desplazamientos forzados por conflictos armados, desastres naturales; además por propósitos económicos o sociales (Organización Internacional para las Migraciones. Sobre Migración, Generalidades de la Migración).

En la actualidad se conocen diferentes definiciones del concepto de migración y existen algunos autores que contribuyen al desarrollo del concepto, quienes consideran que el fenómeno migratorio afecta al individuo debido a la condición de indocumentado que tiene en otro país y no accede a los derechos políticos que posee el Estado receptor (Guzmán, 2005).

Michael Kearney define la migración como: un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político –u orden, formal o informal– de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo (Guzmán, 2005).

Lain Chambers señala que: la migración implica un movimiento de lugar en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Requiere vivir en lenguas, historias, e identidades que están sometidas a una constante mutación. (Guzmán, 2005). Para Chambers la migración desde el punto de vista de la sociología, es el fenómeno que tiene efecto en la idiosincrasia de las personas, tanto a nivel social, cultural, histórico y lingüística.

1.2 POLÍTICAS DE REGULACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN

A la preocupación sobre los efectos económicos y demográficos de las migraciones internacionales se ha incluido la conformación de conflictos políticos. Estos conflictos cobran especial importancia en la elaboración de las políticas de inmigración, regulando las condiciones de entrada y residencia.

Inicialmente las políticas migratorias se originaron para regular la dimensión y características de los flujos de trabajadores. Sin embargo, el desequilibrio entre la oferta y la demanda migratoria y el desajuste entre el reconocimiento de la libertad migratoria en el derecho internacional, ha ocasionado que los Estados receptores inviertan cantidades de recursos para enfrentar este desequilibrio a través de acciones políticas.

El desarrollo de las complejas políticas de control va en paralelo con la creciente dificultad de los gobiernos para intervenir con éxito en los procesos de regulación

y vigilancia fronteriza. Las políticas de control de los flujos migratorios pueden ser calificadas como políticas de acceso selectivo que a partir de la acción unilateral del Estado determinan de forma indirecta las condiciones de “elegibilidad” de los candidatos a la inmigración y condenan a ciertas categorías de inmigrantes a la clandestinidad (Massey y Durand, 2003).

Las presiones de Estados Unidos y la necesidad interna en México para incrementar los controles en la frontera con Guatemala y Belice, es motivo de preocupación de estos dos países y conforman un reto de diplomacia para México. En virtud de que nuestro país tiene su propio conjunto de problemas migratorios, ha comenzado a reexaminar sus políticas en materia de migración.

Dentro de los objetivos de la política migratoria se consideran además el respeto y garantía de los derechos humanos en todas las fases de la migración, así como la integración de las personas migrantes al desarrollo económico, social y cultural del país y México tiene la responsabilidad internacional de asegurar la protección de las personas migrantes a lo largo del proceso migratorio. Los migrantes por su parte tienen derecho a reclamar la protección que se estipulan en los ordenamientos jurídicos internacionales de los derechos humanos (Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos, Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos, 2010).

1.2.1 Principales instrumentos de protección a los derechos humanos.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos llevada a cabo en Viena en 1993, se dispuso que todos los Estados deben promover y proteger los derechos humanos, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es uno de los documentos sobre derechos humanos promulgados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos (Centro de Información de las Naciones Unidas, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos)

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de la ONU como ideal común por el que todas las naciones deben esforzarse, para que tanto los individuos como las instituciones promuevan, a través de la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren aplicación de ellos entre los Estados miembros (Centro de Información de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Artículo 1. Señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 2. Refiere a que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3. Establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Se desprende que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Contiene que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Aborda lo relacionado a que todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Existen además una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos y otros instrumentos, los cuales han conferido una base jurídica a los derechos humanos inherentes y han desarrollado el conjunto de derechos humanos internacionales. Algunos de esos tratados son: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares. Estos tratados internacionales tienen como fundamento lograr el respeto de los derechos humanos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO), la Comisión de Derechos Humanos, entre otros, regulan los asuntos migratorios a nivel internacional, enfocados en la protección de los derechos humanos del migrante, que participan en forma conjunta con la Organización de las Naciones Unidas en la búsqueda de lograr mejores resoluciones al problema de la migración y a las violaciones de los Derechos Humanos y Laborales de los migrantes, a quienes se les deben respetar sus derechos, independientemente de su carácter legal o indocumentado.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos en 2003 presentó el programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en el marco de la Organización de los Estados Americanos, propuesta que condujo a que en junio de 2003 la Asamblea General de la Organización adoptara la resolución relativa a los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo, 2007).

Las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contemplan los derechos de los trabajadores y aunque no son instrumentos de protección, éstas hacen importantes referencias a los distintos derechos. La Declaración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo, 1988) obliga a todos los Estados miembros a cumplir con los principios fundamentales del trabajo, incluyendo el derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y la prohibición de la esclavitud.

La Organización Internacional para las Migraciones lleva a cabo sus programas en colaboración con gobiernos, organismos internacionales, instituciones académicas, además de organizaciones no gubernamentales y asociados de la sociedad civil, incluyendo asociaciones de migrantes, con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de migrantes de poblaciones móviles y de las comunidades que les reciben.

1.2.2 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CITM), celebrada en 1990, se eligió como marco jurídico en virtud de que es uno de los principales tratados de las

Naciones Unidas sobre derechos humanos, que establece claramente los derechos de los trabajadores migrantes dentro del marco normativo de derechos humanos y obliga a los Estados a brindar una serie de directrices para los encargados de la formulación de políticas respecto a la vulnerabilidad de las personas migrantes (Organización de las Naciones Unidas. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares).

La Convención es además un instrumento importante para la cooperación internacional, con disposiciones para fomentar y guiar la consulta intergubernamental, compartir información y cooperación en todos los aspectos de la migración internacional.

A continuación se detallan los principales artículos contenidos en el apartado de Derechos humanos de la Convención:

En el artículo 1 se establece que la convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito, todo el período de estancia, así como el regreso al Estado de origen.

El artículo 7 señala que los Estados partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

El artículo 9 se refiere a que estará protegido por la ley el derecho a la vida de los trabajadores migratorios y sus familiares.

La prevención de condiciones de vida y de trabajos inhumanos, abuso físico y sexual y trato degradante está contenido en los artículos 10 y 11; lo relativo a Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, de expresión y de religión se establece en los artículos 12 y 13; garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos se señala en los artículos 33 y 37; asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo cual implica que los migrantes estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes, y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión se establece en los artículos del 16 al 20 y 22.

En el artículo 25 de la Convención se establece que los trabajadores migratorios gozarán de un trato que no será menos favorable que el que reciba los nacionales del Estado de empleo en lo relacionado a la remuneración y a otras condiciones de trabajo y de empleo. Garantizar a los migrantes el acceso a los servicios educativos y sociales está contenido en los artículos 27, 28, 30, 43, 45, 54. La Convención también abarca derechos específicos referidos a la situación de los migrantes como: medidas para facilitar las remesas a sus familias (artículos 32 y 47).

En la Convención se definen también por vez primera los derechos que se aplican a ciertas categorías de trabajadores migratorios y sus familiares, como los trabajadores fronterizos, los trabajadores de temporada, los trabajadores itinerantes, los trabajadores migratorios vinculados a un proyecto y los trabajadores por cuenta propia.

Reconoce la Convención de la ONU sobre los Derechos de los Migrantes que los migrantes legales tienen la legitimidad para reclamar más derechos que los migrantes ilegales, pero señala que a estos últimos, se les deben respetar sus derechos humanos fundamentales, como a todo ser humano le corresponde. También aplica el principio del trato igualitario con respecto a los nacionales para los trabajadores migratorios documentados y sus familias, como el acceso a la vivienda y a los servicios sociales.

Esta Convención es el instrumento menos ratificado de los nueve tratados principales de derechos humanos que existen, y la mayoría de los Estados que lo han ratificado son países de salida o de tránsito. La Convención ha sido ratificada por 39 Estados entre 1993 y 2008, Guatemala, el Salvador, Honduras, Nicaragua y México, entre ellos (Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos: Hacia la Coherencia. 2010).

Es indispensable promover la ratificación de la Convención y convencer a los países desarrollados de la necesidad de adoptar sus preceptos para la cooperación internacional y garantizar los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios.

Sobre los alcances de la Convención, se conoce que un número de Estados parte la han ratificado, pero no por importantes países “receptores” ni con “buenos records de respeto a derechos”.

En cuanto a la implementación de la Convención: muchos de los Estados Parte cuentan con sistemas judiciales débiles, o poco desarrollados, con escasos recursos. Existen dificultades relacionadas con la extensión y complejidad de la Convención (93 artículos).

La situación actual en materia de ratificación (Alba, 2011):

- 44 Estados son parte de la Convención; 14 más la han firmado, pero no ratificado (noviembre 2010)
- 20 ratificaciones en 13 años (1990 a 2003)
- 24 ratificaciones en 7 años (2003 a 2010)
- Existe reticencia a ratificarla por parte de importantes países de destino.
- La mayoría de los Estados que han ratificado la Convención son, países de origen de migrantes (también lo son de tránsito y de destino)

1.3 PRINCIPALES TEORÍAS DE LA MIGRACIÓN

En la presente investigación se encontraron contribuciones de diversos autores en ramas de las ciencias sociales y las ciencias económicas, entre otras, que intentan explicar el fenómeno migratorio. Derivado de ello, se conoce que no existe una sola teoría que pueda ser utilizada para la descripción de un fenómeno tan complejo y cambiante. Sin embargo, es necesario conocer algunas de las principales teorías que han surgido alrededor del tema de la migración.

1.3.1 Teoría Neoclásica

En cuanto a la investigación de las migraciones está la Teoría Neoclásica de Ernest-George Ravenstein, quien consideró que el fenómeno migratorio se regía por un grupo de regularidades que podían ser aplicadas en cualquier momento histórico y que comprendía no sólo los lugares de origen y destino, sino también a los propios migrantes.

En la segunda mitad del siglo XX la teoría neoclásica tuvo un papel fundamental en el estudio de las migraciones, al aplicar sus principios a los factores del trabajo. Las migraciones resultan de la desigual distribución espacial del capital y del trabajo. De acuerdo con la teoría neoclásica, las migraciones internacionales obedecen a decisiones individuales sobre costo-beneficio adoptadas para maximizar la renta, es decir, por diferencias entre las tasas salariales entre el país de origen y el país de destino.

Durand y Massey (2003), plantean que esta teoría, tiene sus raíces en los modelos desarrollados, originalmente para explicar la migración laboral interna en el proceso de desarrollo económico. La migración internacional está causada por diferencias geográficas en la oferta y demanda de trabajo, que se da principalmente entre dos países, uno desarrollado y otros en vías de desarrollo. Además, sostienen que los flujos migratorios entre un país y otro, son una consecuencia de los diferentes niveles de oferta y demanda en el mercado de trabajo que presentan las distintas regiones. Por consecuencia, con las migraciones se eliminarán las diferencias salariales y como resultado será en fin de aquellas (Arango, 2003).

El enfoque neoclásico de los estudios migratorios es conocido también como el modelo de atracción - repulsión (push-pull). El autor de este modelo es Everett Lee, quien identificó los factores que determinan la migración, estos asociados con el área de origen y los factores asociados con el lugar de destino. Los factores de expulsión que implican rechazo y que están presentes en los países de origen son: pobreza, desempleo, bajos salarios, dificultades económicas, falta expectativas de futuro, explosión demográfica, el miedo o la persecución política, la falta de libertad política o religiosa y la falta de oportunidades. Los factores de atracción que implican atracción y que está en el país de destino son: mayor oferta de trabajo y mayores oportunidades laborales, mejor remuneración, sociedad de consumo, desarrollo económico, mejores condiciones de vida.

1.3.2 Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales

Esta teoría surgió en la década de 1980 con la investigación de Oded Stark (Stark, 1991). En este aporte el enfoque económico permanece pero se amplía más allá del mercado de trabajo, dejando a un lado la concepción de la migración como una decisión individual, tomando en cuenta a la familia y el hogar.

En esta visión la migración no depende únicamente de las diferencias salariales entre los Estados, sino de las imperfecciones que existan en otros mercados, las cuales afectan el ingreso del hogar y por consecuencia a la familia. Por ello, la migración es concebida como una decisión de la familia, que se toma para disminuir los riesgos del ingreso familiar y asegurar su estabilidad. Entre la variedad de mercados se encuentran: mercado laboral, seguro de desempleo, mercado de capital, seguro de cultivos, mercado de precios agrícolas futuros.

Si bien la teoría neoclásica y la teoría de la nueva economía de las migraciones laborales tienen diferencias importantes en la explicación que hacen acerca del origen de la migración, ambas son esencialmente modelos de decisión a nivel microeconómico.

1.3.3 Teoría de los Mercados Laborales Segmentados

Esta teoría de Michael Piore citado por Durand, J., Massey, D. (2003) señala que la migración está impulsada por la demanda y se construye en el seno de la estructura económica de las sociedades avanzadas. En el mercado de trabajo del capitalismo moderno existe un sector primario que ofrece estabilidad, remuneración alta, beneficios generosos y buenas condiciones laborales; y un sector secundario que se caracteriza por inestabilidad, remuneración baja, beneficios limitados y condiciones de trabajo desagradables o peligrosas.

Los Estados desarrollados carecen de una cantidad suficiente de trabajadores dispuestos a emplearse en el sector secundario, dadas las características que éste presenta, los empleadores tienen que contratar inmigrantes para que ocupen los trabajos que son rechazados por los nativos. Por ello “las migraciones internacionales obedecen a una demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales avanzadas y que tiene su origen en ciertas características intrínsecas de éstas y que, a su vez, produce una segmentación en sus mercados de trabajo” (Arango, 2003, p. 13).

Situación muy común sucede en Estados Unidos y México, en donde al primero, les escasea la mano de obra en los sectores económicos (el campo, la construcción, los servicios), lo cual obliga a los productores y empresarios a demandar y emplear mano de obra latina, provocando con ello la inmigración hacia su país.

México, que cuenta con abundante mano de obra productiva, escasez de oferta de trabajo y bajos salarios, conduce a que muchos mexicanos acepten cualquier oportunidad de trabajo en Estados Unidos, a pesar de que es un sueldo por debajo de lo que le pagan a un ciudadano estadounidense, pero finalmente es un ingreso que les permite resolver sus problemas económicos y los de su familia.

1.3.4. Teoría del Sistema Mundial

Esta teoría presentada por el sociólogo e historiador Immanuel Wallerstein (1974) introduce al estudio de las migraciones el análisis de sus causas pero no desde la perspectiva de las bifurcaciones del mercado de trabajo de las economías nacionales, ya que considera la estructuración del mercado internacional, como el factor fundamental que alienta y consolida los flujos migratorios.

La teoría de los sistemas mundiales, más que una teoría sobre migraciones constituye una interpretación particular de la historia, reduccionista y desnivelada,

en la que todos los países atraviesan por procesos similares como si siguieran un rígido esquema del desarrollo histórico, en el que los migrantes son poco menos que peones pasivos en el juego de las grandes potencias y de los procesos mundiales regidos por la lógica de la acumulación de capital (Arango, 2003).

El análisis realizado por Douglas Massey, Joaquín Arango y otros autores, sobre las teorías de la migración, presenta una interpretación de la teoría de los sistemas mundiales aplicada a las migraciones internacionales. El proceso se detona, en el caso de las comunidades agrícolas, con la introducción en las llamadas zonas periféricas del modo de producción capitalista globalizado, en la forma de inversiones extranjeras, las cuales terminan con las formas tradicionales de producción, hasta ahora dedicada al consumo familiar y el intercambio dentro de la propia comunidad (MASSEY, et al., 1998).

1.3.5. Teoría del Capital Social o Redes Migratorias

Esta teoría impulsada por Massey (1998), explica que las redes de la migración pueden definirse como el conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes con los familiares, amigos o conciudadanos del país de origen. Estas redes constituyen el canal a través del cual circulan las informaciones, los apoyos, las ideas, las experiencias, etc., así como las remesas monetarias y la ayuda financiera necesaria para emprender el viaje. De tal forma que las redes facilitan e incentivan la migración (MASSEY, et al., 1998)

En la sociedad receptora el inmigrante establece nuevas relaciones sociales y familiares que en su momento valorará junto con las que dejó en su tierra, para retornar o permanecer en el país destino. Las conexiones a través de la red social, son una forma de capital social que las personas utilizan para acceder a un empleo, con salario alto en el extranjero.

La permanencia de estas redes se van conformando en los lugares de destino. Arango (2003) afirmó que se puede explicar que la inmigración continúe, con independencia de las causas que llevaron al desplazamiento inicial, por lo que son, con frecuencia, los mejores predictores de flujos futuros, convirtiéndose en el principal mecanismo que hace de la migración, un fenómeno que se perpetúa a sí mismo. (p. 20)

De acuerdo a testimonios obtenidos de actores sociales (migrantes mexicanos y centroamericanos) durante los estudios de campo realizados, la emigración hacia Estados Unidos, en un primer momento la iniciaron los padres, tíos, hermanos o

amigos, quienes al estar allá, facilitaron la salida de sus hijos e hijas, familiares o amistades, que a su vez, comunicaron la relación de atracción con otros parientes o amigos para trasladarse hacia Estados Unidos; y así sucesivamente se va construyendo la cadena migratoria, conformando una red social de esta migración internacional.

1.3.6. Teoría de la Causalidad Acumulada

Esta teoría fue propuesta por Gunnar Myrdal, en el contexto de los efectos de rechazo originados por el desarrollo desigual en zonas subdesarrolladas. Posteriormente, Douglas Massey retomó y amplió el concepto identificando una serie de factores y mecanismos responsables de la autopropagación de las migraciones (Arango, 2003).

Una de las causas que provoca la emigración constante, según esta teoría, es que los que emigraron primero, son ubicados dentro de la sociedad local como grupos de mayor poder adquisitivo que logran gracias a las remesas que envían sus familias. Provocando con ello que otras personas de ese mismo lugar se sientan en desventaja entre ellos, al ver que estas familias con migrantes han aumentando sus ingresos económicos sin que trabajen en el campo, lo que les provoca el deseo de la migración de más familias y así sucesivamente.

Para el estudio realizado en el albergue “Hermanos en el camino”, ubicado en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, esta teoría se aplica a lo que en estos momentos está ocurriendo en la región de centroamérica (principalmente en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), ya que la emigración de hombres, mujeres, esposas, esposos, hijos e hijas, la está dejando con una estructura demográfica donde prevalecen mujeres sin esposos, hijos sin padres o madres, padres adultos mayores sin hijos, asumiendo nuevos roles y patrones de conductas sociales diferentes a los que tenían hasta antes de que algún miembro del hogar se convirtiera en migrante.

1.4 INSTRUMENTOS LEGALES DE MÉXICO

Los gobiernos de Centroamérica, principalmente de los países de tránsito y destino, han adaptado de manera general su propia Constitución, instrumento rector de las disposiciones legales nacionales que establecen el respeto a los derechos humanos de los migrantes. Ha sido un tema de debate jurídico la identificación de las normas constitucionales que conforman el grupo de derechos fundamentales

de los migrantes durante varios años en distintos ámbitos. Sin embargo, se han celebrado acuerdos en este sentido con la aceptación de que existen derechos esenciales que constituyen el mínimo de garantías a los que toda persona tiene derecho.

En la frontera sur de México, los guatemaltecos cruzan legal e ilegalmente sin embargo, de acuerdo a lo señalado por el Instituto Nacional de Migración, además de guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses en mayor medida son los que deciden cruzar esta frontera para dirigirse hacia los Estados Unidos o Canadá.

Con el Plan Puebla Panamá se pretendía que México cumpliera la función de barrera que limitara la migración latinoamericana hacia Estados Unidos (Cadena Montenegro, 2006), ya que las autoridades mexicanas están asegurando la frontera Sur y se presentan en la actualidad problemas en cuanto a los derechos humanos, pues las deportaciones y detenciones de migrantes indocumentados se realizan, sin cumplir con los requisitos conforme al Derecho Internacional.

Aragonés (2010) afirma en su artículo del Periódico “La Jornada” que México debe reorientar su política con Centroamérica en virtud de que se ha convertido en el estrategia de Estados Unidos tratando de detener la migración de los centroamericanos que buscan ir hacia el norte.

En el caso de la frontera con Guatemala, la dinámica migratoria parece más compleja ya que su propia extensión se ha convertido en un desafío para los y las migrantes, y para las autoridades migratorias de ambos lados de la frontera, ya que el tramo fronterizo de la región del Soconusco con el Departamento de San Marcos, es por donde ingresa la mayor parte de los trabajadores agrícolas, turistas y migrantes indocumentados.

Las mujeres también participan en la migración internacional por la frontera México-Guatemala, utilizando el territorio mexicano como lugar de destino o de tránsito. En mayor medida son mujeres de Guatemala, a las que les siguen en importancia las mujeres de Honduras y de El Salvador, que conforman las tres nacionalidades con mayor presencia a lo largo de la frontera sur de México (Rojas Wiesner, 2007).

A continuación se comenta la legislación más relevante en materia migratoria y derechos humanos en México, así como acuerdos internacionales en el marco de la cooperación internacional.

1.4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Derechos Humanos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero, Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 1º establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección {...} Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán conforme a la Constitución y con los tratados internacionales de la materia a favor de las personas para la protección más amplia (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).

En el Capítulo I de las Garantías Individuales, en el artículo 11º establece que todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. Refiere además que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos {...} el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En el Informe Narrativas de la trans migración centroamericana en su paso por México: Resumen Ejecutivo, 2013, se señala que de 167 testimonios, 87 contienen prácticas violatorias al derecho a la libertad de tránsito en las que intervienen diversas autoridades y que, de manera independiente al Instituto Nacional de Migración, detuvieron a personas migrantes para solicitarles documentos que acreditaran su situación jurídica en el país.

En dos testimonios de personas migrantes refirieron que la autoridad optó por no regresarles sus documentos, dicha acción concurre también en la violación al artículo 21 de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el cual señala que ningún servidor público podrá confiscar, destruir o intentar destruir documentos de identidad, autorizaciones de entrada, estancia, residencia o permanencia en el territorio de un país o permisos de trabajo (Narrativas de la trans migración centroamericana en su paso por México: Resumen Ejecutivo, 2013).

El padre Solalinde en la presentación del informe “Narrativas de la Trans migración Centroamericana en su paso por México”, señaló que

a los migrantes se les prohíbe el libre paso por México, pues las autoridades les exigen papeles sin pretexto alguno y en diversas ocasiones se incurre en el secuestro de migrantes centroamericanos con la finalidad de solicitar a sus familiares un rescate para poder liberarlos.

La experiencia de Ramón (nombre ficticio) (Amnistía Internacional, 2010) refleja la situación de muchos migrantes irregulares, ya que en noviembre de 2008, él y otros 35 migrantes fueron secuestrados por hombres armados en el estado de Veracruz, cuando viajaban en el tren de carga. Fueron conducidos a un rancho en Reynosa, Tamaulipas, donde una banda retenía a decenas de migrantes más a quienes obligaba a revelar el teléfono de los familiares para pedir un rescate. El rancho más tarde fue allanado por el ejército, y algunos de los secuestradores fueron detenidos. Ramón y otros rindieron declaración ante funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR), pero nadie les informó que podían presentar una denuncia por el secuestro, o que podían obtener un visado temporal en espera de que se investigaran los abusos cometidos en el rancho. En lugar de eso, Ramón fue recluido en la Estación Migratoria de Iztapalapa y posteriormente fue devuelto a Honduras.

Algunos migrantes que habían sido secuestrados y sobrevivieron comunicaron a Amnistía Internacional que estaban tan traumatizados por la experiencia que se habían entregado voluntariamente al Instituto Nacional de Migración para que los retornara a su país.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó en 2011 en el Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México, que en más de 2 mil visitas de trabajo de campo se pudo constatar 214 eventos de secuestro de indocumentados y dado que se trata de plagios masivos son varios miles de personas involucradas en estos secuestros.

En el artículo 123 de la Constitución se señala que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley”.

Se establece también que está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán su libertad y la protección de las leyes.

1.4.2. Ley General de Población y su Reglamento.

En agosto de 1936 se promulgó la Ley General de Población para regular los asuntos migratorios, el turismo, la demografía y la identificación y registro de personas. Se creó la Dirección General de Población dentro de la Secretaría de Gobernación. Esta Ley estableció las calidades migratorias de turistas, transmigrantes, visitante local, visitante, inmigrante e inmigrado.

En diciembre de 1947 se promulgó una nueva Ley General de Población, con la finalidad de ampliar algunos aspectos contemplados en la ley anterior, que estuvo vigente hasta 1974. Esta Ley estableció las tres calidades migratorias hasta ahora vigentes: No Inmigrante, Inmigrante e Inmigrado y circunscribió el Registro Nacional de Extranjeros a las dos últimas calidades. Entre otros aspectos, se estableció el delito de sancionar a quienes lucraran contra los migrantes.

El Reglamento de la Ley General de Población de la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2000, establece que el tránsito internacional de personas solamente puede darse por medio de los lugares que han sido designados para ello, como: puertos, aeropuertos, fronteras y esto con un control de autoridades migratorias.

Durante las actividades de control y verificación del estatus migratorio, así como en el aseguramiento y la deportación, la frontera sur cobra vital relevancia para la definición de políticas y programas migratorios, persistiendo en la región la falta de enfoque de derechos humanos en la práctica así como la participación ilegal de autoridades no facultadas para llevarlas a cabo (Instituto Nacional de Migración).

De no cumplirse los requisitos necesarios, la Secretaría de Gobernación tendrá la facultad de instaurar estaciones migratorias en el lugar que considere más favorable, para brindarles una estancia provisional, en tanto se realice la revisión de los documentos requeridos, o en su caso, para los que serán expulsados del país.

1.4.3 Ley de Migración

La nueva Ley de Migración fue publicada el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, dentro de los aspectos importantes de esta ley está el establecimiento de obligaciones precisas de coordinación a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la persecución y prevención de los delitos contra migrantes así como garantizar los derechos de los mismos, para ello es necesario contar con autoridades migratorias honestas, profesionales y responsables.

La Ley de Migración es el primer texto legislativo que da cuenta de la existencia de una política migratorio del estado mexicano, cuyo propósito es atender el fenómeno migratorio de México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes (Ley de Migración, 2011). Este decreto contempla la formalización en la ley de un Centro de Evaluación y Control de Confianza, en el que se evaluará de forma permanente, al personal que labora en el Instituto Nacional de Migración, y establece sanciones para las autoridades migratorias que violen los derechos de los migrantes.

Con esta nueva ley se tiene previsto simplificar los trámites para la estancia de extranjeros en México y se deroga el tipo penal previsto en el artículo 156 del Código Penal Federal, que establecía pena de uno a dos años de prisión a los extranjeros que ya hubieran sido expulsados del país y que regresen nuevamente, con lo cual se pretende evitar la extorsión a los migrantes que reincidan.

La Ley de Migración no tendría vigencia si no se hubiera elaborado su Reglamento, ya que es una herramienta y mecanismo para guiar la interpretación y aplicación de la misma y para cumplir con el compromiso del Poder Legislativo en el avance en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y poner fin a la corrupción y a la violencia.

El gobierno de México enfrenta múltiples retos para tratar de manera respetuosa y humanitaria el fenómeno migratorio que se ha convertido en un problema del ámbito público. Sin embargo, el avance que puede representar la Ley de Migración en el aspecto de protección a los derechos humanos de las y los migrantes, se ve reducido ante una política migratoria orientada al endurecimiento de fronteras, como respuesta a las demandas de Estados Unidos y su propia política migratoria.

Hanako Taniguchi (2012) en su artículo publicado en CNNMéxico, señala que organizaciones civiles y académicos coincidieron en que la Ley de Migración promulgada, no da facilidades para que los migrantes centroamericanos viajen de manera segura por México en su paso a Estados Unidos, ya que la Ley de Migración plantea un control policial de la migración.

Para poder aplicar las visas de visitante, los migrantes tienen que comprobar que cuentan con recursos suficientes para permanecer en el país por un máximo de 180 días. Sin embargo, la nueva Ley de Migración no ha facilitado el tránsito legal de centroamericanos que buscan cruzar México para llegar a Estados Unidos. La legislación pide requisitos “imposibles” a los migrantes, según expertos, por lo que viajar a pie o en el techo del ferrocarril sigue siendo la opción más viable (Hanako Taniguchi, 2012).

1.4.4 Reglamento de la Ley de Migración.

El nuevo Reglamento de la Ley de Migración fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2012, el cual entró en vigor el 9 de noviembre del mismo año. Con la entrada en vigor del Reglamento serán aplicables las distintas disposiciones de la Ley de Migración, que reforman casi todo el sistema de procedimientos y trámites para la estancia de extranjeros en México.

La aplicación del referido Reglamento corresponde a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas facultades estén vinculadas con el aspecto migratorio.

Las disposiciones de este Reglamento tienen como propósito regular lo relativo a la formulación y dirección de la política migratoria del estado mexicano; los procesos de certificación y profesionalización de los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración; el movimiento internacional de personas; requisitos para expedición de visas; la situación migratoria de las personas extranjeras en el territorio nacional; la protección a los migrantes en su tránsito por el territorio nacional; el procedimiento administrativo migratorio en materia de regulación, control y verificación migratoria y el retorno asistido de personas extranjeras.

Las nuevas disposiciones que comenzarán a tener aplicación a partir del 9 de noviembre de 2012, son las siguientes:

- Otorgamiento de permisos y visas para trabajar y desempeñar alguna actividad lucrativa, ahora deberá observar la opinión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Se pretende con ello favorecer el empleo a mexicanos y promover el desarrollo de actividades profesionales y técnicas específicas.
- Sustitución de las anteriores calidades y características migratorias de No Inmigrante, Inmigrante e Inmigrado por “estancias migratorias” de Visitante, Residente Temporal y Residente Permanente.
- Los extranjeros que ingresen a México y se documenten como Visitantes bajo cualquier modalidad, podrán permanecer en el país por 180 días debiendo salir de México en el transcurso de dicho plazo. Los extranjeros no podrán realizar un cambio de estancia de Visitante a Residente Temporal o Permanente dentro de México. Esto es un cambio respecto de los criterios que antes aplicaban, ya que se podían realizar cambios de características migratorias.

- Se establece un sistema de puntos mediante el cual los extranjeros pueden adquirir la característica de Residente Permanente (con derecho a entrar y salir del país y realizar todo tipo de actividades lucrativas) cumpliendo con un sistema de puntuaciones en educación y experiencia laboral.
- Se establecen nuevas disposiciones en materia de unidad familiar, ya que se permite el ingreso y estancia de distintas personas con vínculos familiares a los mexicanos y extranjeros residentes temporales y permanentes.

Para el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, el Reglamento recién publicado no cumple en su totalidad con su objetivo de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones en beneficio para la sociedad, ya que promueve una migración selectiva por medio de sistemas de puntos. Tampoco consideran haber avanzado en la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, como la niñez migrante, entre otros. Se intentó mejorar la protección de los derechos de la población migrante, comunicando sobre su derecho a la protección consular pero no basta para garantizar su derecho a la defensa.

La Ley de Migración y su reglamento podrían considerarse como un avance significativo dentro de la normativa nacional para la protección de los derechos humanos de las y los migrantes, sin embargo, no se han logrado construir acciones políticas que permitan la garantía de los derechos en ella reconocidos (Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México: Resumen Ejecutivo, 2013).

1.5 INSTITUCIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Existen instituciones en México que fueron creadas con la finalidad de proteger la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria con base en el marco legal y respeto a la dignidad humana.

Una de las instituciones fundadas para brindar servicios migratorios con base en el respeto a los derechos humanos, participando en el desarrollo y seguridad nacional es el Instituto Nacional de Migración.

Otra de las instituciones es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la cual, entre otras atribuciones, ha desplegado diversas acciones de apoyo a los indocumentados en el interior de México, quienes ven lesionados sus derechos humanos durante las frecuentes detenciones de que son objeto; de protección a

los mexicanos que regresan de Estados Unidos o son expulsados de aquel país y que sufren abusos por parte de autoridades mexicanas; y de denuncia pública ante organismos internacionales sobre los casos de mexicanos que trabajan en Estados Unidos y cuyos derechos humanos son violentados por leyes estatales y federales o grupos de civiles.

1.5.1 Instituto Nacional de Migración (INM)

El Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, aplica la legislación migratoria vigente. El INM retoma la estafeta de autoridad migratoria que previamente desempeñaron otros órganos de la administración pública federal, en el marco jurídico que prevalecía en su momento.

Al INM le antecedieron, entre otros, la Ley General de Población que prevaleció hasta 1974. El 7 de enero de 1974 fue publicada la nueva Ley General de Población. En julio de 1977 la Dirección General de Población se transformó en Dirección General de Servicios Migratorios (antecedente más inmediato del INM).

En 1990 se adicionaron las características migratorias de refugiados y asimilados a la Ley General de Población, con lo cual fue se dio respuesta efectiva al refugio de guatemaltecos que se registró en la frontera sur de México desde finales de los años 70 y hasta mediados de los años 90.

El Instituto Nacional de Migración fue creado el 19 de octubre de 1993, el cual tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la administración pública federal para la atención y solución de los asuntos vinculados con la materia.

Este Instituto ha pretendido con el Programa de Migración, controlar y mejorar la gestión migratoria en la frontera sur del país ante los flujos locales de visitantes y trabajadores temporales, atender las demandas de mercado laboral y la reducción de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados, así como mejores condiciones y proceso para la repatriación segura y digna de los migrantes indocumentados centroamericanos asegurados.

A pesar de la creación del INM y sus objetivos propuestos, este Instituto no tiene presencia en sitios y rutas en las que los migrantes son presa fácil del crimen organizado, por lo que los migrantes siguen padeciendo en su tránsito por México de robo, extorsión, secuestro, lesiones y otros delitos (Narrativas de la Transmigración Centroamericana en su paso por México, 2013).

El padre Alejandro Solalinde durante la presentación del informe “Narrativas de la trans migración centroamericana” (González, 2010), resaltó que

después de analizar la información recabada de la política migratoria del actual gobierno hasta ahora, no ha supuesto mejora sustancial de la grave situación que padecían las personas migrantes en México, en comparación con las dos anteriores administraciones. Permanecen amenazas en el golfo y frontera norte, pero también en detenciones por personal del Instituto Nacional de Migración.

Dentro de las indagatorias realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (29 de abril de 2011) está el caso de

una madre hondureña que viajaba junto a sus cinco hijos, de Oaxaca rumbo a la Ciudad de México, cuando fueron detenidos por agentes del Instituto Nacional de Migración (Blancas, 2011). Éstos agentes, con amenazas, presionaron a los menores para negar que la mujer asegurada fuera su mamá y acusarla de tráfico de menores así como acusar al padre Alejandro Solalinde, Director del albergue Hermanos en el Camino, de mentir a las autoridades.

Los niños finalmente ratificaron la identidad de su madre ante un MP federal, según lo constató la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin embargo, un agente de la Procuraduría General de la República respaldó la farsa del INM y acusó a la madre y a otro migrante que la acompañaba de tráfico de indocumentados, agravada por tratarse de menores de edad y uso de documentos falsos, negándose a recibir testimonios y evidencias a favor de los acusados, señalando falta de tiempo, retrasando la investigación, aún tratándose de extranjeros. Finalmente, los inculpados fueron liberados por un juez y repatriados.

En el año 2000 se incorporó en el Reglamento de la Ley General de Población la facultad de la autoridad migratoria para la creación de grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, lo cual es el sustento legal para el origen de los Grupos Beta que actualmente coordina el INM, con la participación de los estados y municipios correspondientes.

“González (2010) en su artículo del periódico “La Jornada”, refiere que: según estadísticas elaboradas por la Casa del Migrante Hogar de la Misericordia en Arriaga, Chiapas, dirigida por el sacerdote Heyman Vázquez Medina, durante 2008 llegaron a la Casa del Migrante 658 mujeres: 30 por ciento fueron asaltadas en su paso por la Arrocera en el municipio de Huixtla,

y dos fueron víctimas de violación en Arriaga. Durante el mismo periodo fueron recibidos 6 mil 587 hombres, de los cuales mil 250 fueron asaltados también en la Arrocería”.

“Ante tales situaciones señaló el sacerdote Heyman Vázquez que el Instituto Nacional de Migración (INM) y el grupo Beta no cumplen adecuadamente con su trabajo, ya que en diversas ocasiones se les ha pedido ayuda para repatriar a migrantes centroamericanos sin tener ningún apoyo por parte de las autoridades, por lo que los migrantes centroamericanos tuvieron que regresar a sus países con muchas dificultades y por sus propios medios. El sacerdote refiere que en México no hay ninguna preocupación por disminuir la vulnerabilidad de la población migrante, ya que las vejaciones que sufren aumentan cada día. Vázquez critica las prácticas de aseguramiento que llevan a cabo los agentes del Instituto Nacional de Migración y algunos elementos del grupo Beta; afirma que los migrantes no son asegurados y devueltos a sus países cuando no traen dinero que les puedan quitar como extorsión los agentes migratorios”.

1.5.2 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fue creada el 6 de junio de 1990 y en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, se le concedió las actuales autonomías presupuestaria y de gestión, desvinculándola definitivamente del Poder Ejecutivo Mexicano.

La Quinta Visitaduría General de la CNDH se creó el 3 de enero de 2005, es responsable del Programa de Atención a Migrantes, del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos y, desde noviembre de 2007, del Programa contra la Trata de Personas.

De esta Visitaduría dependen 10 oficinas foráneas de la CNDH, localizadas en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Coatzacoalcos, Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Ixtepec, Oaxaca; San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas. Esta Visitaduría cuenta con un programa de atención a migrantes, el cual está orientado a la defensa y difusión de los derechos humanos de éstos, tanto de los extranjeros que se internan ilegalmente en México, como de los mexicanos que emigran de manera irregular a Estados Unidos.

En México, para la consecución de sus objetivos el Programa incluye, entre otras, la difusión de los derechos humanos de los migrantes; las actividades necesarias

para la atención de los migrantes en materia de derechos humanos, como visitas a las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración y a los diversos puntos en los que se registra una alta concentración y tránsito de migrantes; la vinculación con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención de migrantes para recabar información, detectar posibles violaciones a los derechos humanos y operar una estrecha colaboración; estudio del fenómeno migratorio para elaborar propuestas de soluciones de fondo a fin de sustituir el abuso y la discriminación por una cultura de respeto a los derechos fundamentales.

La CNDH ha realizado diversas indagatorias y recomendaciones respecto de la violación a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos, sin embargo el número de quejas de las y los migrantes es mucho menor al de los casos de agravio cometidos en su perjuicio porque ellas y ellos tienen como prioridad llegar a su destino sin ser detectados.

Otras instituciones relacionadas al proceso migratorio a nivel federal son: la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Agencia Federal de Investigaciones, dependencia de la Procuraduría General de la República; la Secretaría de Seguridad Pública, de la cual la Policía Federal Preventiva forma parte; la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de las Fuerzas Armadas; y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

En 2002 se instituyó el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza como un mecanismo binacional para promover la cooperación fronteriza entre México y Guatemala, implementando planes conjuntos en materia de seguridad. Los trabajos de este grupo por parte de México están a cargo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), y por parte de Guatemala la Secretaría de Análisis Estratégico. Derivado de que no se obtuvieron los resultados esperados en el establecimiento de este Grupo, en julio de 2008 los dos gobiernos acordaron hacer un relanzamiento de nuevas estrategias para solucionar los problemas de la frontera México-Guatemala.

En la región centroamericana también se han conformado algunos grupos que atienden los problemas originados por el fenómeno migratorio y la defensa de los derechos humanos de los migrantes como son: el Sistema de Integración Centroamericana, la Conferencia Regional sobre Migración y la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, conformada por Instituciones, Organizaciones Civiles que trabajan en materia de migración y derechos humanos.

1.6 INSTITUCIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

Con la finalidad de consolidar medidas especiales que permitan el irrestricto respeto a los derechos humanos de todos los migrantes, indistintamente de su condición migratoria, en especial a aquellos grupos vulnerables como mujeres, niños y niñas, se creó la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Sus objetivos primordiales son el continuo intercambio de información, experiencias así como la realización de consultas tendientes a fomentar la cooperación regional en materia migratoria y de derechos humanos.

1.6.1 Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) se creó en 1996 a iniciativa de México, con objeto de dialogar sobre el tema migratorio en la región de América del Norte y Centroamérica. Su primera reunión se llevó a cabo en la ciudad de Puebla en 1996, es por ello que se le conoce también como el Proceso de Puebla, el cual basa su accionar en tres principios fundamentales:

- a) La protección y respeto a los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria;
- b) La promoción de las migraciones ordenadas y seguras; y
- c) El diálogo y la cooperación entre los países con la participación activa de la sociedad civil.

El objetivo de la CRM fue apoyar al desarrollo de políticas públicas en cada país, de acuerdo a las necesidades y problemas que surgían del fenómeno migratorio en la región, con el respeto de la soberanía de cada Estado y los derechos humanos de los migrantes.

Los Estados que conforman la CRM son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, y están comprometidos con los principios del Comunicado Conjunto de Puebla, el respeto a los derechos humanos de los migrantes y el intercambio de información sobre políticas o prácticas relacionadas con la migración internacional.

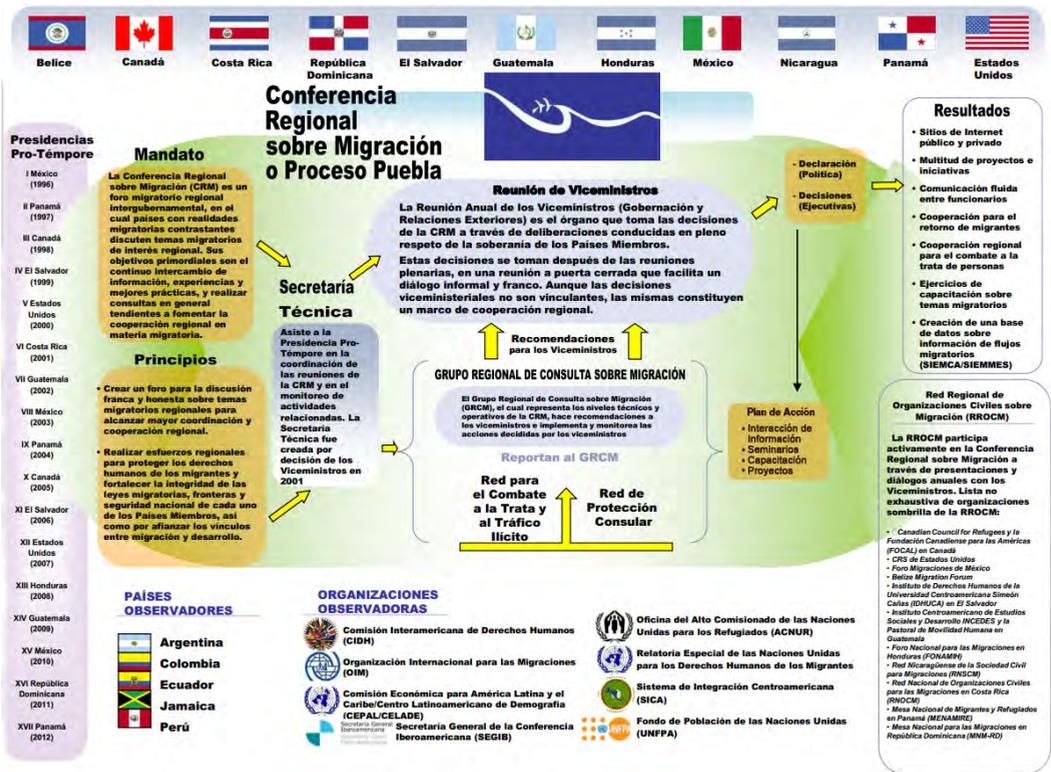
Los observadores de la CRM son: Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú; y entre los Organismos Internacionales observadores están la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la División de Población de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CIDH), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes.

En el marco de la CRM, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) aporta su experiencia y audita el cumplimiento del Plan de Acción acordado por los distintos gobiernos en las reuniones viceministeriales. En la imagen 1 se muestra la estructura de la CRM.

Imagen 1.

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM o “Proceso Puebla”)



Fuente: Conferencia Regional sobre Migración (CRM o “Proceso Puebla”) consultado en abril de 2012 en <http://www.nanseninitiative.org/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20sobre%20la%20CRM%20-%20Proceso%20Puebla.pdf>.

En la Conferencia de la RROCM se propuso a los gobiernos la elaboración de una serie de normas mínimas sobre aseguramiento, detención, deportación y recepción de migrantes indocumentados en la región, entre otras cosas, así como el establecimiento de un plan de acción propio de la Red de Organizaciones Civiles que abarca los temas relativos al Marco regulatorio y protección; Desarrollo y migración; Funcionamiento de la Red; y Monitoreo del Plan de Acción de los gobiernos de la CRM.

Cada una de las organizaciones cuenta con un programa específico para la defensa de los derechos humanos de migrantes, lo cual permite la coordinación de esfuerzos de monitoreo y seguimiento de casos y situaciones de derechos humanos en los territorios de los países.

1.6.2 Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) fue creado el 13 de diciembre de 1991 con la firma del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos), que instituye el marco político e institucional de la integración. La sede de este Sistema de la Integración Centroamericana está en la República de El Salvador.

El SICA articula la idea de una política migratoria común, no sólo para la región, sino una posición conjunta frente a los procesos que se desarrollan en los países de destino, ya que la región requiere con urgencia de una reforma migratoria. El SICA está formado por Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. México figura como Observador Regional, al igual que la República de Argentina, la República de Chile y la República Federativa de Brasil.

Su objetivo fundamental es la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la en una región de libertad, paz, democracia y desarrollo, sustentada en el respeto y promoción de los derechos humanos.

La creación de este Sistema fue respaldado en diciembre de 1993 por la Organización de las Naciones Unidas ONU. Esto permite que sea invocado internacionalmente, permitiendo a los órganos e instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas.

No es suficiente toda la legislación, las políticas instituidas y los tratados internacionales o acuerdos alcanzados para atender los problemas relacionados con los derechos humanos, en lo que a México se refiere, ya que durante la última década se ha registrado un incremento en el número de incidentes, derivados

del tránsito de migrantes por rutas cada vez más peligrosas dentro del territorio mexicano. La falta de documentación y el cruce no autorizado de la frontera representa la primera situación de vulnerabilidad hacia los migrantes, lo cual ha redundado en la frecuente exposición de secuestros, asaltos, violaciones y agresiones, algunos con consecuencias mortales, cometidos por bandas delictivas y en algunos casos por autoridades.

Se necesita una mayor congruencia entre la legislación nacional y los tratados internacionales, como son la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, entre otros. Asimismo, se requiere que los países de origen que se visualizan además como países de tránsito y ocasionalmente de destino, adopten políticas congruentes, basadas en los principios universales inherentes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señalan la adopción de políticas migratorias que brinden a los extranjeros que se encuentran en sus territorios lo mismo que se reclama para sus connacionales en el exterior.

Es necesario reconocer la necesidad de hacer efectivas las leyes y los instrumentos internacionales ratificados por México, para que se traduzcan en políticas públicas que realmente favorezcan a los migrantes. O bien, diseñar una política que esté muy relacionada a lo que México demanda en Estados Unidos de su frontera y del respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales.

En México, la migración y su entorno han sido parte vigente de nuestra historia, de tal forma que la legislación migratoria ha tenido que adecuarse a las distintas etapas históricas donde los desafíos en el ámbito político y social, tanto a nivel nacional como internacional, han marcado las pautas y la relación de México con el extranjero. México es uno de los principales promotores de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

1.7 CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

México tiene una diversidad de tratados y convenios que reconocen acuerdos internacionales que fueron firmados y ratificados, en los que se obliga a respetar los derechos humanos de los migrantes, así como su integridad como persona, entre los más importantes, se cuentan los siguientes:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el artículo 1 se señala que todas las personas gozarán de todos los derechos y libertades

proclamados en la misma, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

- La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, es el documento más importante en materia de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Todos los Estados que hayan firmado y ratificado esta Convención deben proteger y garantizar a las personas migrantes.

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (en vigor en México el 23 junio de 1981). Éste pacto es aplicable a las y los migrantes y hace un reconocimiento amplio del derecho al debido proceso, a la libertad, al acceso a la justicia, a la seguridad jurídica, a la seguridad personal, a la reparación del daño, al trato digno en caso de detención o privación de la libertad, igualdad ante la ley y ante los tribunales de justicia.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los Estados firmantes de este pacto se comprometen a adoptar medidas, especialmente económicas y técnicas, incluyendo las modificaciones legislativas que se consideren convenientes, para obtener la plena efectividad de los derechos que se reconocen en el pacto.

- La Convención sobre los Derechos del Niño. (21 octubre de 1990), A través de la Convención, los Estados firmantes se comprometen a proteger los derechos de las niñas y niños sujetos a su jurisdicción, reconocer el derecho intrínseco a la vida, así como una serie de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. (Artículo 6)

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (24 de marzo de 1981) es uno de los instrumentos internacionales más importantes en el plano regional, en virtud de que constituye la base del Sistema Interamericano de protección a los derechos humanos.

- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará) (12 de diciembre de 1998), tiene como fin proteger los derechos esenciales de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, en el ámbito público y en el privado incluye la violencia física, sexual y psicológica, y puede manifestarse a través de la violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual.

Según lo señalado por el Instituto Nacional de Migración, en los últimos años se han firmado los siguientes acuerdos bilaterales con Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador:

- Creación del Grupo de Alto Nivel y Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Guatemala (desde el año 2002), y con Belice en el año 2005.
- Memorando de entendimiento en Materia de Derechos Humanos de Migrantes, México y Guatemala (en el año 2002).
- Arreglo para la repatriación segura y ordenada de migrantes centroamericanos entre México y Guatemala en el 2002, actualizado en el 2005 y firmado con El Salvador en el año 2004.
- Firma de un memorando de entendimiento para la protección de mujeres y menores víctimas de la trata y tráfico de personas en la frontera México–Guatemala, que cuenta con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la implementación de acciones específicas, firmado en 2004, y con el Salvador en el año 2005.
- Planes de Acción para la Cooperación en Asuntos Migratorios y Protección Consular con El Salvador y Honduras respectivamente en marzo del 2004. Su objetivo es establecer mecanismos que protejan los derechos humanos de los migrantes y de repatriación a niveles bilaterales y multilaterales.

CAPÍTULO 2.

PROCESOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES Y LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA.

Los estudiosos sobre migración concuerdan en que los flujos migratorios han sido factores importantes del cambio social, económico y cultural. Sin embargo, es difícil conocer con exactitud el número de personas que fueron migrantes en un momento determinado en la historia, pero existe evidencia de formas de vida sedentaria y migratoria que convivieron durante los periodos de la historia de la humanidad. La migración en consecuencia se genera como respuesta a las necesidades del ser humano para su supervivencia y para establecerse en nuevos territorios.

El fenómeno de la migración internacional comenzó a convertirse en una problemática en los años setenta, cuando la movilidad poblacional creció en paralelo al desarrollo de la globalización de la economía (Santos, 2009). La globalización genera oportunidades económicas para las personas, pero en la mayoría de los Estados receptores, los migrantes indocumentados trabajan en economías informales que carecen de sistemas efectivos de regulación o protección, son mal remunerados y muchos son objeto de abuso y de explotación.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) manifiesta que en el año 2009, aproximadamente 192 millones de personas vivían fuera de sus países de origen, lo cual representaba el 3% de la población mundial, de estos aproximadamente un 15% se consideraban como migrantes indocumentados. Estados Unidos es el país que alberga un mayor número de migrantes, con un total de 38.4 millones de personas, seguido por la federación de Rusia y Alemania, con 12.1 millones y 10.1 millones, respectivamente (Santos, 2009).

La sociedad latinoamericana enfrenta un gran desafío con el fenómeno de las migraciones ya que reflejan las contradicciones y las desigualdades de desarrollo que presentan los Estados de la región, exhibiendo las dificultades que viven miles de ciudadanos que pretenden tener una vida conforme a sus expectativas en el lugar de residencia. Por otra parte, involucran la aparición de nuevos problemas sociales, legales y culturales, que las políticas públicas existentes no tienen contemplado, tales como problemas de integración social y cultural en un mundo globalizado.

2.1 LAS MIGRACIONES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La migración internacional es un proceso de profundas raíces históricas y parte de la evolución de la humanidad. En tiempos pasados, como respuesta a las transformaciones de los escenarios económicos, sociales y políticos, la migración ayudó a la expansión del comercio y la economía, contribuyó a la creación de naciones, dio apertura a nuevos escenarios a la producción y colaboró en los procesos de cambios sociales y culturales.

Las migraciones ocuparon un lugar destacado a finales del siglo XX, lo que ha sido objeto de una atención prioritaria de gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Algunos estados como parte de sus políticas, restringieron la salida de sus nacionales, en tanto otros promovieron migraciones temporales para hacer frente a la demanda laboral, o bien aplicaron políticas restrictivas de ingreso al territorio nacional.

Los procesos migratorios están evolucionado como consecuencia de la exclusión económica y social que están experimentado algunos grupos de población a nivel mundial, así como por los grandes avances que presentan las tecnologías de la información y de la comunicación, lo cual origina que cualquier país puede ser el destino atractivo para los migrantes y que éstos puedan desplazarse por todo el mundo.

Desde los años 70, aumentaron los movimientos internacionales de población en todas las regiones del mundo. Los países que han generado el mayor número de migrantes en las últimas décadas son, entre otros, Bangladesh, Filipinas y México, y los receptores son por lo general los países occidentales, Norteamérica y Europa occidental. Algunos otros al mismo tiempo envían y reciben migrantes; como por ejemplo México que es un país receptor y puente para los migrantes provenientes de Centroamérica que quieren llegar a Estados Unidos, a la vez muchos mexicanos emigran al exterior, principalmente a Estados Unidos (Convención de la ONU sobre los Derechos de los Migrantes).

Mapa 1. Principales flujos migratorios a mediados del siglo XX



Fuente: La Geografía y el Bicentenario- Argentina (2010). Consultado en octubre de 2013 en http://www.google.com.mx/imgres?imgurl=http://4.bp.blogspot.com/_m6pPzhRZ52c/S_FZJrN66AI/AAAAAAAAABo/zldmQWP4LrM/s1600/Mediados%2Bde%2BSiglo%2BXX.jpg&imgrefurl=http://lageografiayelbicentenario.blogspot.com/2010/05/los-movimientos-migratorios-en-el.html&h=934&w=1600&sz=283&tbnid=tIMzCYn6gCePVM:&tbnh=90&tbnw=154&zoom=1&usq=__kMj113qvaXozgek5xm1L7oO-IEM=&docid=NyL6rEN4opotbM&hl=es&sa=X&ei=m7mKUs_qHOf_2wWwv4AY&ved=0CDIQ9QEWAQ.

La mayor parte de las personas que emigran se establecen en Europa occidental y Norteamérica, tal como se muestra en el mapa 1. Lo mismo es aplicable a los refugiados ya que menos de la tercera parte viven en Europa o Norteamérica, y el resto en países menos desarrollados (Convención de la ONU sobre los Derechos de los Migrantes). Es por ello que debido a la relevancia y las implicaciones que se atribuyen hoy en día a las migraciones internacionales así como las características actuales y el contexto histórico en el que se producen, existe una nueva era en la historia de las migraciones internacionales.

En el siglo XXI surge la tendencia para abarcar todas las áreas geográficas y como parte de las tendencias mundiales de los flujos migratorios, la migración se ha convertido en un paso hacia la movilidad social y económica. Existe una alta disposición hacia la migración y sólo se espera el momento oportuno para emprenderla.

Aquellas personas que emigran de sus países por lo general buscan mejorar el estándar de vida de sus familias. Las remesas que ellos envían a sus familiares, básicamente a hogares relativamente pobres, juegan un rol importante en la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos en las economías beneficiarias.

Según el informe del Banco Mundial, Latinoamérica tiene uno de los más altos niveles de remesas. México, por ejemplo, recibió \$ 25,000 millones en remesas en el año 2007, lo cual corresponde al 2.5% del Producto Bruto Interno (PBI), aproximadamente. En el 2007, las remesas fueron equivalentes al 25.6% del PBI en Honduras, 24.3% en Guyana, y 21.6% en Haití (Banco Mundial).

2.1.1 Migración internacional en la década de 1990.

Debido a que el flujo internacional de personas se ha incrementado a partir de los años noventa, produciéndose cambios en el mapa mundial de las migraciones, además de la elevada manifestación del número de Estados involucrados en las migraciones internacionales y en el crecimiento de rutas migratorias; esto ha originado un nuevo orden migratorio internacional en el curso de las últimas décadas.

En el pasado, aunque muchos migrantes regresaban a sus países de origen, las migraciones eran generalmente de larga duración o permanentes, e incluso se podían convertir en ciudadanos del Estado receptor que aceptaba que los migrantes que ingresaban pudieran tener una estancia definitiva. Sin embargo, actualmente con las políticas restrictivas, se ha dado paso a una tipología de migrantes, la indocumentada.

Otra característica de la nueva era de las migraciones internacionales y el contexto histórico en el que se originan, es la dificultad para la plena incorporación de los migrantes a las sociedades receptoras. En el pasado, la integración aparecía como el resultado natural de la migración y ello se aceptaba por el país receptor y terminaba produciéndose, sin mayor problema.

A partir de la década de los noventa surgen distintas clasificaciones en el control migratorio, presentando las siguientes agrupaciones de inmigrantes (Castles, 2000).

- Trabajadores migrantes temporales que migran por un tiempo limitado para conseguir empleo y enviar dinero (remesas) a sus familias.

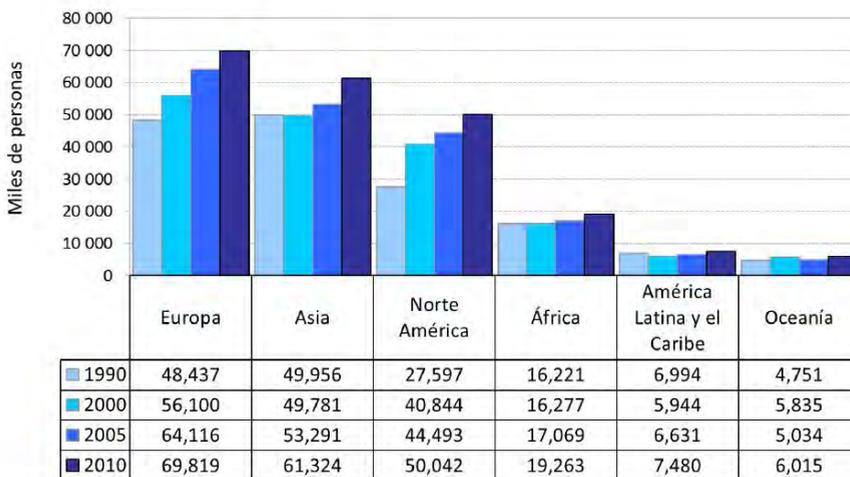
- Migrantes profesionales o técnicos quienes laboran en empresas transnacionales y en organizaciones internacionales.
- Migrantes irregulares, que son indocumentados o ilegales que ingresan a un país en busca de empleo, que no poseen documentos ni permisos. Los migrantes que trabajan en Estados Unidos por lo general son indocumentados, y benefician a los países receptores, con la mano de obra a bajo costo que requieren sus empresas.
- Refugiados, que son personas que viven fuera de su país de origen y no pueden o no quieren regresar a él por temor de ser perseguidos, ya sea por racismo, religión, nacionalidad, política, etc. Por tal motivo, los países receptores tienen el compromiso de proteger los derechos humanos de los refugiados, otorgándoles un permiso para ingresar al país ya sea temporal o permanentemente.
- Solicitantes de asilo, que son, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados establecida en 1951, aquéllos que buscan protección y que no cumplen con el perfil de refugiados.
- Migración forzada, originada por refugiados o solicitantes de asilo y personas obligadas a trasladarse a otro lugar, debido a desastres naturales ocurridos o a los proyectos de infraestructura impuestos en su país de origen.
- Migración de retorno, son personas que regresan a su país de origen después de pasar un tiempo en otro país.

2.1.2 Incremento en los flujos migratorios internacionales.

El flujo de la migración internacional global se mantuvo estable hasta principios de la década de los ochentas, instituyendo corrientes migratorias tradicionales a escala mundial. Los movimientos migratorios se efectuaban usualmente de manera ordenada y a través del uso de los medios legalmente establecidos.

El número de migrantes registró un aumento considerable en el año 2000 de 175 millones de personas, incrementándose en 2010 a 214 millones, y las expectativas contemplan que dentro de cuarenta años se pueda extender a 405 millones de personas (Informe Mundial para las Migraciones). En la Gráfica 1 se muestra la cifra de migrantes internacionales viviendo en un país distinto al de su origen, por áreas geográficas, entre los años 1990 a 2010.

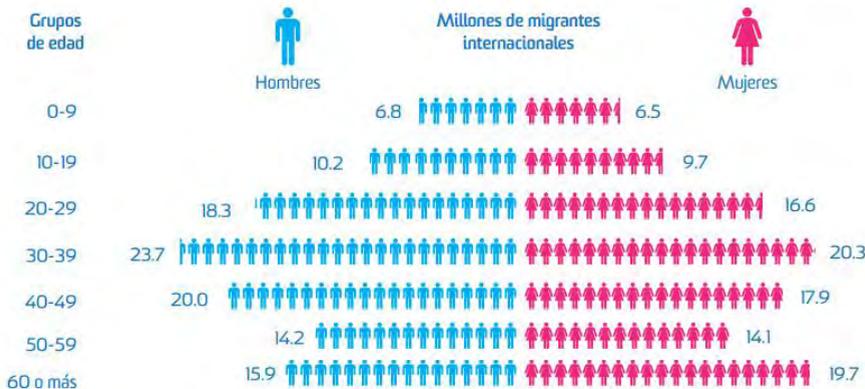
Gráfica 1. Migrantes internacionales por áreas geográficas (1990-2010)



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Migración Internacional 2002, Migración Internacional 2006 y Migración Internacional 2009, Numeralia migratoria. Consultado en diciembre de 2013 en http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Graficos_Migracion_Mundial.

En 2010, la edad promedio de las personas migrantes en el mundo era de 39 años. Del total de migrantes 51% eran hombres y el 49% mujeres, tal como se muestra en la gráfica No. 2. Sin embargo, es difícil calcular cifras exactas sobre las migraciones, debido a las limitaciones estadísticas y la complejidad conceptual del fenómeno.

Gráfica 2.- Pirámide poblacional de los migrantes internacionales (2010)



Fuente: Anuario de Migración y Remesas 2013, Fundación BBVA Bancomer, A.C., Consultado en diciembre de 2013 en https://www.fundacionbbvabancomer.org/imagenes/Docs/Anuario_Migracion_y_Remesas_2013.pdf.

Actualmente, la mayoría de los migrantes corren riesgos y daños a su integridad personal con las actuales barreras impuestas que impiden el ingreso a un país, en su calidad de indocumentados. Sin embargo, los países desarrollados y de alto nivel de ingresos por motivos laborales requieren migrantes, quienes se enfrentan en ocasiones a fuertes rechazos por la sociedad.

La explosión demográfica mundial es un factor clave en la migración internacional en regiones importantes del mundo. La relación entre la sobrepoblación y carencia de medios para subsistir es una de las razones principales para la búsqueda de nuevos destinos, ya que muchos países en desarrollo no pueden cubrir las necesidades básicas que requiere su población, la cual finalmente opta por emigrar hacia otros países.

La orientación de los migrantes apuntó hacia las naciones desarrolladas, pues sus aspiraciones son obtener un trabajo, un mejor ingreso salarial, el beneficio de la asistencia social, educativa y jurídica.

2.2. PRINCIPALES CAUSAS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA.

El fenómeno migratorio contemporáneo no excluye a los países centroamericanos como protagonistas de la nueva dinámica de migración humana, motivada por los problemas sociales, políticos y económicos, así como la carencia de recursos y empleo en sus países de origen. En los últimos años, a pesar del endurecimiento que el gobierno mexicano ha tomado sobre las leyes migratorias y sus reformas políticas, la migración continúa incrementándose, y cobra cada vez más importancia en Centroamérica y México.

A fines del decenio de los setenta, los eventos relacionados con las crisis económicas, política y sociales de carácter generalizado, fueron las características que incidieron en la intensificación de la movilidad migratoria. El Salvador, Guatemala y Nicaragua sufrieron directamente una situación de conflicto armado lo que ocasionó que se convirtieran en zonas de origen de emigrantes. En algunas regiones la población rural registra los mayores índices de pobreza, rezagos en materia educativa y de capacitación para el trabajo, elementos que limitan y restringen sus posibilidades de inclusión en mercados laborales especializados.

Gabriel Mario Santos Villarreal, Investigador Parlamentario de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, refiere que El Salvador, Honduras y Guatemala continúan produciendo flujos migratorios masivos hacia el norte, debido a la pobreza extrema, a los altos niveles de desempleo, a la creciente inseguridad y a los diversos desastres naturales ocurridos (Santos, 2009).

La migración es un fenómeno que cobra cada vez más importancia en Centroamérica, principalmente en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, debido al recrudecimiento de las condiciones económicas que prevalecen en esa región (pobreza, exclusión, vulnerabilidad, conflictos internos, etc.), lo que ha ocasionado el movimiento masivo de migrantes hacia otras latitudes.

Otros migrantes se trasladan debido a circunstancias políticas en su país, en ocasiones huyendo de la guerra, de luchas civiles, de conflictos étnicos, o incluso por la violación a sus derechos humanos. Otros se convierten en solicitantes de asilo quienes laboran ilegalmente; otra situación es la de los refugiados, quienes provienen generalmente de los países vecinos.

Algunos migrantes centroamericanos que cruzan la frontera México-Guatemala, trabajan legalmente mientras que otros carecen de permiso de trabajo y tienen que emplearse en la economía informal, en fincas cafetaleras, y las mujeres realizan trabajos domésticos, como vendedoras ambulantes o muchas veces en la prostitución consentida o forzada.

Otros migrantes deciden salir de sus países porque familiares o amigos lo han hecho con anterioridad. Por ello, tal como lo señala la Teoría de las Redes Migratorias, estas redes tienen un efecto de migración en cadena, por consiguiente, estas redes se definen como conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a migrantes retornados a la emigración con familiares y amigos, ya sea en el país de origen o en el de destino (Massey, 2009).

Honduras y Nicaragua con menos PIB per cápita, son los más dependientes del sector primario, los que tienen más dificultades para el servicio de la deuda externa y donde se da un mayor índice de pobreza (Panorama Social de América Latina, 2012).

Algunos países receptores, especialmente los industrializados, requieren del trabajo de los migrantes para reforzar su fuerza laboral en virtud de la negativa que en ocasiones tienen los trabajadores nativos para desarrollar trabajos de bajo nivel, tales como la construcción, la agricultura o los servicios domésticos.

Los migrantes no disfrutan siempre de los beneficios y protecciones proveídos por instituciones correspondientes y los sindicatos no siempre se ocupan de defender a los trabajadores migratorios por ser indocumentados. Estos migrantes son un grupo altamente vulnerable, los cuales sufren explotación y abusos en sus derechos humanos.

Se han registrado incremento de mujeres en los flujos migratorios en la frontera sur y, es difícil tener datos estadísticos precisos por género. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas considera una participación femenina de aproximadamente el 50% en los flujos migratorios.

No se cuenta con datos reales que permitan conocer un perfil de la población que emigra de Centroamérica, esta ausencia de datos se debe a que los migrantes son en su mayoría indocumentados, por lo que únicamente los registros sobre detenciones y deportación son los que conforman las estadísticas que se realizan.

El cuadro 1 presentado a continuación corresponde a los registros oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM) entre 2001 a 2008, donde se reflejan los hechos de aseguramiento y deportación de migrantes indocumentados de origen centroamericano, donde se evidencia que el flujo migratorio no fue contenido, no obstante que hubo un incremento en el total nacional de eventos de aseguramiento hasta 2005 (226,140).

Se da un decremento posterior en el total de aseguramientos para 2006 (169,892) y 2007 (44,591) responde más a una posible baja transitoria del flujo debido a los ya citados desastres climáticos de finales de 2005 y años sucesivos, ya que estos también afectaron algunos países centroamericanos, dificultando la labor de las autoridades migratorias, la modificación de las rutas migratorias, la adecuación de las redes de traficantes y la generación de otras, etc., pero no es derivado de la implementación de acciones efectivas de la autoridad migratoria.

Cuadro 1. Centroamericanos asegurados (detenidos) en México (2001- 2008)

País	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
GUATEMALA	67,522	67,336	86,023	94,404	100,948	82,184	14,939	11,690	525,046
HONDURAS	40,105	41,801	61,900	72,684	78326	57,235	22,980	16,520	391,551
EL SALVADOR	35,007	20,800	29,301	34,572	42674	26,788	5,817	4230	199,189
NICARAGUA	1,712	1,609	2,150	2,453	3980	3,491	855	548	16,798
Total:	144,488	131,675	179,597	204,468	226,140	169,892	44,591	32,988	1,133,839

Fuente: Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación de México, consultado en noviembre 2004, febrero 2008 en <http://www.gob.mx/paginas/estadisticas>.

Otro subgrupo de la migración centroamericana que reviste gran importancia es la participación de los niños, niñas y adolescentes que se estima han registrado incremento en los últimos años, lo que ha podido detectar el Instituto Nacional de Migración durante el periodo del 2000 al 2012, a través de la información proporcionada por sus estaciones migratorias, destacando la presencia de menores de edad no acompañados, quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad de protección y respeto a sus derechos humanos y el peligro de caer en manos de las redes de tratantes. Las estaciones migratorias más grandes se encuentran en Tapachula, Chiapas, e Iztapalapa, Distrito Federal, las cuales pueden albergar hasta 940 y 450 personas, respectivamente.

Acuña (2006) menciona en su artículo Migración y Trabajo Infantil, que viven fuera de sus países de origen más de 4 millones de centroamericanos, lo que representa el 10% de la población regional. Nuevos grupos se han integrado a los flujos migratorios como mujeres y niños. Los factores que inciden en la mayor propensión migratoria de los menores de edad, se relacionan con la historia migratoria de la familia o el entorno del menor, haciendo que la opción de la migración sea una expectativa para una vida mejor.

Dentro del fenómeno migratorio internacional, también viajan menores de edad y muchos de ellos no acompañados, quienes cruzan la frontera de forma ilegal, lo cual constituye un problema para el país de origen como para el de destino.

Es difícil contar con estadísticas precisas sobre menores migrantes al igual que en el caso de las mujeres y hombres, debido a la falta de datos y estadísticas por edad del Instituto Nacional de Migración u otras organizaciones involucradas.

2.2.1 Principales causas de la migración en Guatemala.

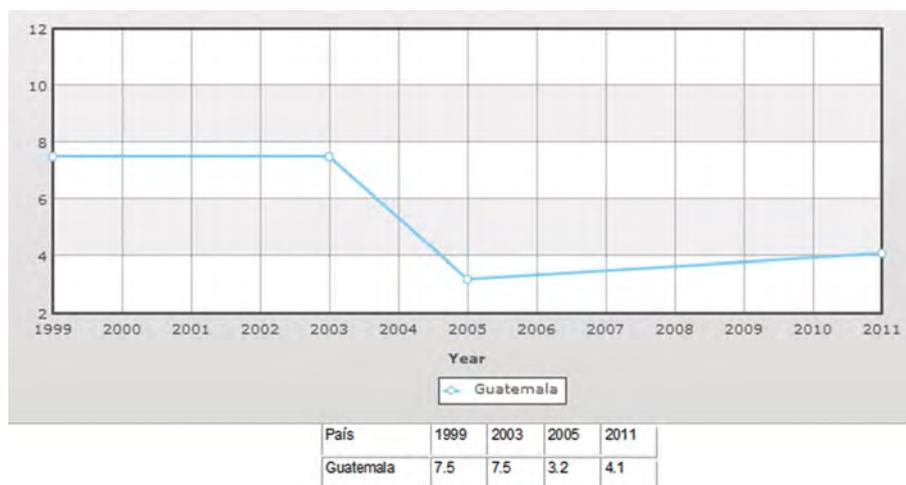
El huracán Mitch afectó terriblemente a Guatemala principalmente a finales del año 1998, ya que la dimensión de los daños fue enorme, aunque menor que en otros países de Centroamérica. Fue estimado como el peor desastre natural ocurrido en la historia de la región, ocasionando que más de tres millones de personas se vieran afectadas por el huracán (Informe Guatemala: Evaluación Económica para América Latina y el Caribe).

En ese entonces causó grandes daños el huracán Mitch a las viviendas de la población, destrucción en la agricultura e infraestructura del país causando aumento de desempleo, déficit de viviendas y educacional y la deficiencia en el acceso a los servicios de salud, lo que ha condicionado la vida de la población obligándola a emigrar en busca de seguridad y condiciones para una mejor vida.

La escasa oferta de empleo es el principal factor que incita a los guatemaltecos a emigrar o engrosar el sector informal de la economía.

En el cuadro siguiente se observa que en 1999 el 7.5% de la población económicamente activa se encontraba desempleada, en 2005 se nota un decremento ya que el 3.2% de la población no tenía empleo. Sin embargo en 2011 sube la tasa de desempleo, ya que el 4.1% de la población económicamente activa estaba desempleada.

Gráfica 3. Guatemala - Tasa de desempleo

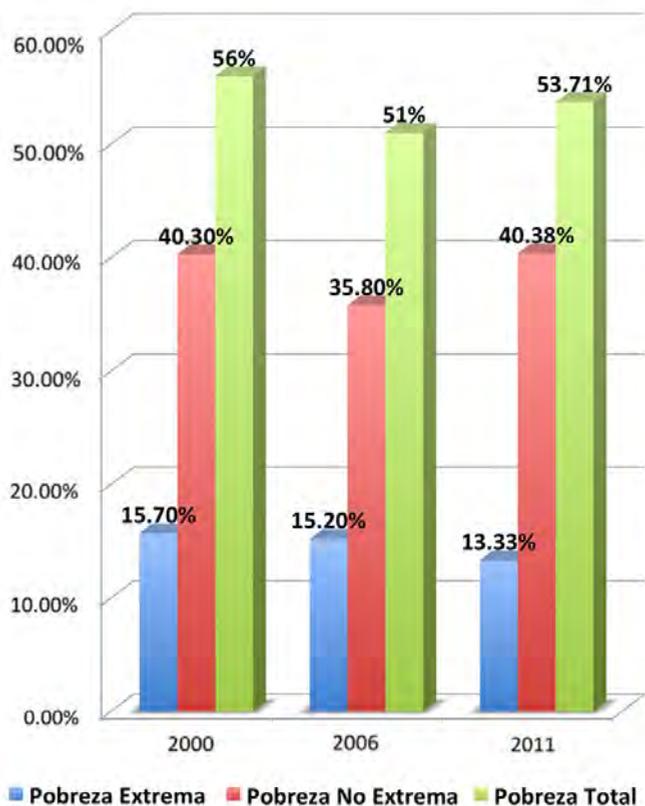


Fuente: CIA World Factbook Index Mundi, consultado en diciembre de 2013 en <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=gt&v=74>.

Guatemala es un país de origen, de tránsito, de destino y de retorno de la migración internacional; un indicador importante del objetivo de esta migración es el dinero que los guatemaltecos que radican en Estados Unidos envían a sus familiares en el país, las cuales vienen a constituir un hecho económico trascendental para Guatemala, que podría reflejarse en la reducción de los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

En la gráfica siguiente se muestra que la tasa de pobreza total (extrema y no extrema) era del 56% entre los años 2000 y 2005. En el 2006 descendió a 51%, reflejándose una mayor disminución en la pobreza no extrema, lo cual no se dio en la pobreza extrema ya que solo hubo una pequeña variación de 15.70% a 15.20%. En el 2011 tuvo un beneficio en la pobreza extrema ya que se reflejó una disminución llegando al 13.33%.

Gráfica 4.- Índices de pobreza de Guatemala (2000, 2006, 2011)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2011, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del año 2011 consultado en diciembre de 2013 en <http://lfuego.blogspot.mx/2011/11/el-encovi-2011-y-la-realidad-de.html>.

En 2007, el 37% de los guatemaltecos trabajaba en el sector agrícola, 19% como vendedores ambulantes, 19% como trabajadores de la construcción y 11% como trabajadoras domésticas. El 80% de los trabajadores guatemaltecos trabaja en Chiapas de forma ilegal, a pesar de que casi la mayoría cruza a México de manera documentada por medio de un pase local o una Forma Migratoria de Visitante Local (Nájera-Aguirre, 2010).

Los trabajadores temporales del sector agrícola que se emplean en el sur de México, principalmente, en una gran mayoría son guatemaltecos, aunque en años recientes son también de otros países, tales como hondureños, salvadoreños y

nicaragüenses. Los principales municipios en Chiapas que recibe a trabajadores guatemaltecos son: Tapachula, Suchiate, Tuxtla Chico y Cacahoatán, y en su mayoría son trabajadores originarios de los departamentos de Guatemala: San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez.

En el siguiente cuadro se muestra que el porcentaje de la emigración de guatemaltecos durante el periodo 2000-2010 ha ido en aumento, que ha disminuido la cifra de los migrantes que viajan con ayuda de “coyote” y se refleja un incremento en el número de remesas que ha recibido Guatemala procedentes de Estados Unidos.

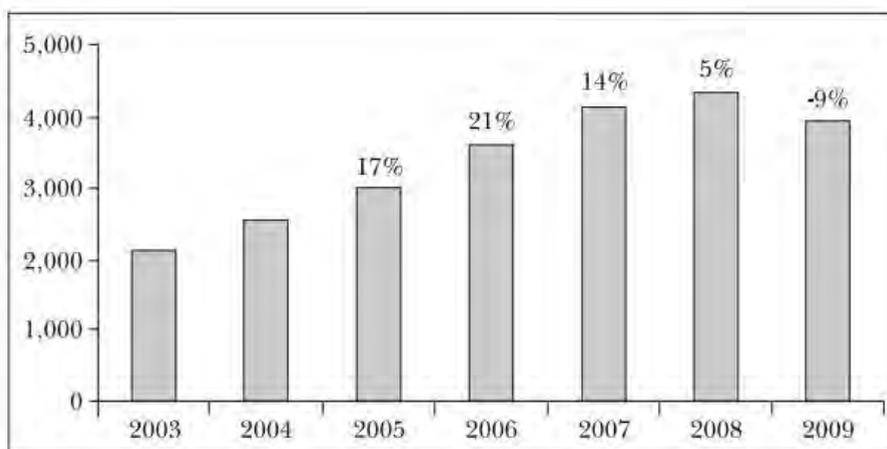
Cuadro 2. Emigración guatemalteca

Año 2002	Año 2010
Total	
1,237,162	1,637,119
Hombres	
72.7%	72.4%
Entre 0 y 24 años	
53.6%	43.6%
Diversificada completa	
16.6%	20.4%
Procede de Guatemala	
15.9%	19.4%
Viaja con ayuda de coyote	
69.1%	60.3%
Vive en EE. UU.	
94.7%	97.4%
Remesas promedio (USD)	
220	283

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, El Salto al Norte: Violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala OIM http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/publicaciones/El%20Salto%20al%20Norte.pdf.

Derivado de la emigración de la población de Guatemala, en 2008 se recibieron por remesas familiares 4.3 mil millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 5%. En 2009 como consecuencia de la crisis económica y financiera internacional, el ingreso de divisas de Guatemala por remesas familiares disminuyó en 9% (gráfica 6).

Gráfica 5. Flujos de remesas a Guatemala, 2003-2009
(millones de USD y tasa de crecimiento anual)



Fuente: Banguat en Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (2010), Programa de Aplicación de los Principios Generales para los Mercados de Remesas para América Latina, consultado en diciembre de 2013 en <http://www.cemla-remesas.org/principios/pdf/PrincipiosRemesas-Guatemala.pdf>.

2.2.2 Principales causas de la migración en El Salvador

La migración en El Salvador surge desde principios del siglo pasado como una dinámica más inmersa en el flujo de las relaciones económicas. Sin embargo en el período entre 1970 y 1980, cuando inicia la guerra civil se da un desplazamiento de población mayor que los anteriores.

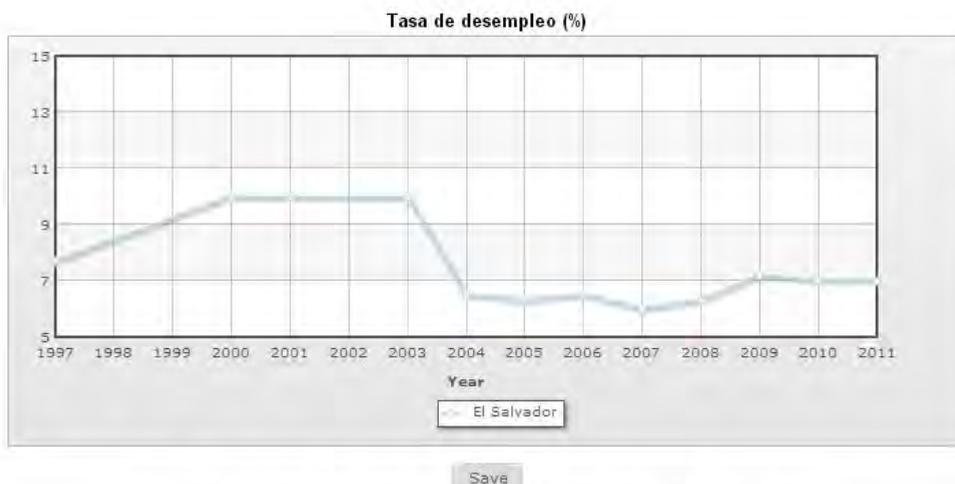
Cuando El Salvador había logrado la consolidación de la paz, la democracia y la estabilidad económica, la región es azotada por el Huracán Mitch el 31 de octubre de 1998, dejando vulnerable a ese país.

En enero de 2001, el país es afectado por un terremoto de 7.6 grados en la escala de Richter, ocasionando pérdida de vidas, de viviendas, de infraestructura vial y desastres en el medio ambiente.

Estas son las causas directas que catalizan el fenómeno migratorio que anticiparon la salida de grupos familiares completos. Actualmente se considera que alrededor del 20% de la población nacida en El Salvador se encuentra residiendo en los Estados Unidos (Baumeister, 2006).

Las situaciones señaladas anteriormente, derivaron problemas económicos, desempleo, bajos salarios, alto costo de la vida, pobreza, inseguridad en el país, el acoso de pandillas y grupos de delincuencia organizada. En la gráfica 7 se presentan los porcentajes de desempleo entre 1997 a 2011.

Gráfica 6. Tasa de desempleo (%)



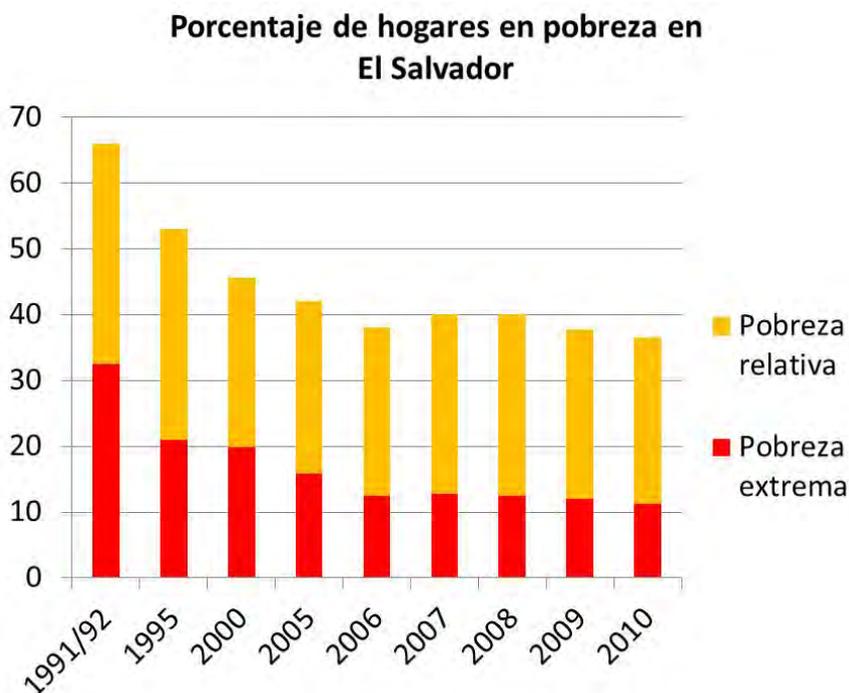
Pais	1997	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
El Salvador	7.7	10	10	10	6.5	6.3	6.5	6	6.3	7.2	7	7

Fuente: CIA World Factbook (enero 2011) Index Mundi, consultado en diciembre de 2013, consultado en diciembre de 2013 en <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=74&c=es&l=en>.

Otras de las causas de la migración es la concentración de la población, ya que el incremento de la misma de un país se traduce en disminución de oportunidades para el desarrollo digno de una persona. En tanto no se apliquen mejoras en las condiciones productivas, educativas, sanitarias y de vivienda, la población decidirá migrar como respuesta para la obtención de una mejor vida.

La pobreza es el factor más categórico en las migraciones que afecta en mayor medida a los migrantes salvadoreños, quienes se encuentran inmersos en una desesperanza, frustración, marginación social y falta de oportunidades. En la gráfica 8 se muestra el porcentaje de hogares que han vivido en pobreza relativa y pobreza extrema en El Salvador entre 1991 a 2010.

Gráfica 7. Porcentaje de hogares en pobreza en El Salvador



Fuente: Angel, Amy (2008), Reflexiones sobre la pobreza y el agro en El Salvador, San Salvador, septiembre 2008. consultado en diciembre de 2013 en <http://amyangel5.wordpress.com/2011/09/19/pobrezaagro-2/>.

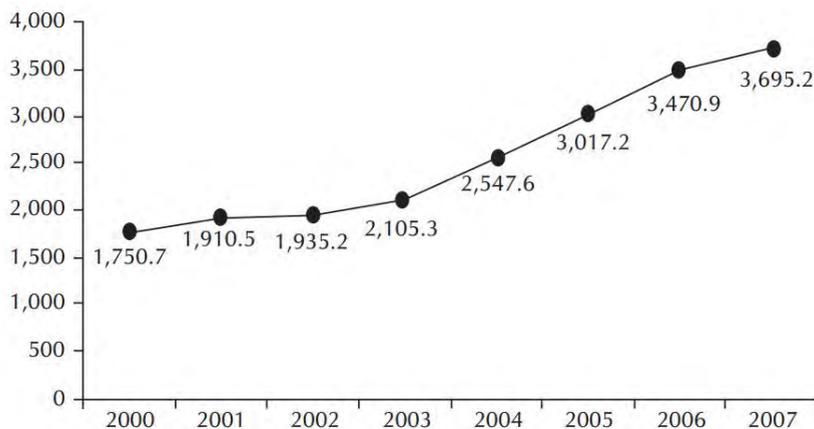
La migración salvadoreña ha tenido efectos devastadores en el aspecto social del país, a pesar de los beneficios monetarios de las remesas para ciertos sectores de la sociedad. Muchas familias salvadoreñas para cubrir sus necesidades, se han visto obligadas a que al menos uno de sus miembros tenga que intentar la peligrosa travesía migratoria, teniendo como consecuencia un alejamiento de su núcleo familiar.

Las remesas son el vínculo que existe entre las familias. Ellas se han convertido en el pilar fundamental que les permite a los familiares en El Salvador sobrellevar la vida diaria. Las remesas se han transformado en el principal ingreso para el país y juegan un importante papel los envíos de dinero que año con año realizan.

En la gráfica 9 se observa que los flujos de remesas familiares se han ido incrementando durante los últimos años, llegando a los 3,400 millones de dólares

en el 2006, que corresponde al doble del monto registrado (1,700 millones) en el año 2000.

Gráfica 8. El Salvador_Remesas familiares, 2000-2007



Fuente: Banco central de Reserva de El Salvador, Remesas Internacionales en El Salvador, consultado en diciembre de 2013 en <http://cemla-remesas.org/informes/informe-elsalvador.pdf>.

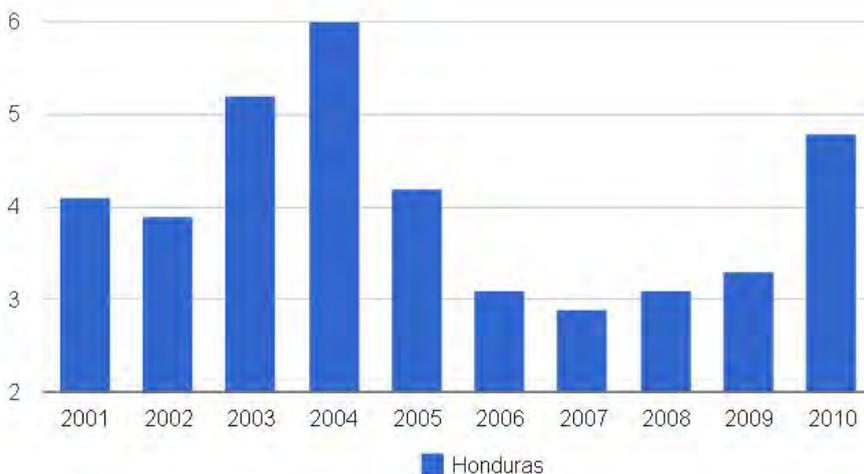
2.2.3 Principales causas de la migración en Honduras

En el caso de Honduras, existen varios factores que inciden en el fenómeno migratorio, como es la gran división entre pobres y ricos, la inseguridad y recesión económica que ha frenado un desarrollo estable y la creación de fuentes de trabajo, además de la inestabilidad social y política, el desempleo y el subempleo, la pobreza, el abandono del sector agrícola, los bajos salarios, y la falta de oportunidades. Y precisamente dentro del enfoque neoclásico, se incluye una combinación de factores de atracción en la sociedad de destino y agentes de expulsión en el país de origen. Entre los agentes de expulsión, se encuentra el crecimiento demográfico, el bajo nivel de vida, la represión política y la falta de oportunidades. Los factores de atracción incluyen la demanda de mano de obra, la disponibilidad de tierras, las oportunidades económicas y las libertades políticas.

En la década de 1980, cuando los países sufrieron conflictos armados internos, Honduras tuvo que recibir refugiados originarios de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. En Honduras existieron cerca de 50 mil refugiados y aproximadamente 250 mil indocumentados, según informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Zolberg, 1989).

En 1998, se desata el huracán Mitch, devastando el territorio hondureño y la infraestructura, y como consecuencia destruye la economía y desencadena un flujo masivo de población hacia el exterior. Este huracán ha sido el peor en la historia de Honduras. la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señaló que fueron 7 mil muertos, 11 mil desaparecidos y la cuarta parte de la población se quedó sin empleo, por lo que su impacto global en el desarrollo social y económico afectó de tal magnitud que se estimó que el país tardaría unos 20 años para recuperarse. En la Gráfica 10 se muestra el porcentaje de población activa total entre 2001 y 2010.

Gráfica 9. Desempleo (% de la población activa total)



Fuente: The Global Economy. Honduras: Indicadores de la Economía, consultado en diciembre de 2013 en http://es.theglobaleconomy.com/Honduras/Unemployment_rate/.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), advirtió en su momento que la situación crítica ocasionada por los desastres provocados por el huracán Mitch en Centroamérica (sobre todo en Honduras y Nicaragua), propiciaría un flujo de emigración, que de no acelerar la reconstrucción de los países, se incrementaría éste. La migración internacional ayuda a Honduras ya que sirve como medio de escape a la presión que se produce internamente por la creciente demanda insatisfecha de bienes y servicios públicos y sociales de parte de la población hondureña.

En el Informe final de Migración y remesas en comunidades pobres, presentado por la: Red de Desarrollo Sostenible Honduras (Agencia de Cooperación del Gobierno de Suecia, ASDI-BID, 2005), señala que el 63% de personas encuestadas manifestaron que sus parientes emigraron buscando una oportunidad para salir de la situación de pobreza en que se vivía su familia, y un 30% deseaba emigrar para mejorar las condiciones de educación de su familia, proveerles vestuario, calzado, material didáctico, y darles continuidad a su educación a nivel de secundaria. Igual porcentaje opinó que su partida se debió por falta de empleo, otros para mejorar la situación económica de la familia, evitar que lleguen a la pobreza y sin oportunidades de educación, vivienda y salud (Cuadro 3).

Cuadro 3. Razones por las cuales emigraron

Descripción	Porcentaje
Salir de la pobreza	63
Dar educación a su familia	30
Falta de empleo	30
Mejorar su situación económica	30
Pagar deudas	26
Bajos salarios	22
Crisis en la agricultura	15
Construir su vivienda	4

Fuente: Agencia de Cooperación del Gobierno de Suecia, ASDI-BID, Informe final de Migración y remesas en comunidades pobres (2005), consultado en diciembre de 2013 en http://www.migracion-remesas.hn/document/Informe_Final_Investigadores_Locales.pdf.

El dinero que las personas migrantes ganan laborando en el extranjero y que envían a sus hogares (remesas) constituyen la dimensión monetaria de esta migración constante. En la última década, las remesas constituyen la segunda fuente importante de financiación externa para los países en vías de desarrollo.

Las remesas enviadas a Honduras en los últimos años, han presentado un crecimiento constante. En el cuadro 4 se puede observar que el año de mayor crecimiento fue el 2005, ya que superó los 500 millones de dólares desde ese año.

Cuadro 4. Evolución de las remesas familiares.
(millones de US\$)

Año	Monto	Diferencia	
		En Dólares	En %
1998	220		
1999	320	100	145%
2000	409	89	128%
2001	533	124	130%
2002	711	178	133%
2003	860	149	121%
2004	1135	275	132%
2005	1730	595	152%
2006	2401	671	139%
2007	3015*	614	126%

Fuente: Elaborado con información del Banco Central de Honduras. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, Remesas, Economía y Reducción de la Pobreza, consultado en diciembre de 2013 en http://www.aci-erp.hn/doct/Remesas_Economia%20_ERP.pdf.

2.2.4 Principales causas de la migración en Nicaragua

Las principales causas de la migración en Nicaragua son producto de un conjunto de factores socioeconómicos y políticos. La guerra civil en Nicaragua entre 1970 y 1990 originó crisis económicas, situaciones de pobreza y desigualdad profunda. Otra de las causas de la emigración en Centroamérica es el reforzamiento de redes migratorias con estrategias diseñadas para anular a los efectos de las políticas restrictivas en este campo (CEPAL, 1999).

A partir de los años setenta la instauración de la Revolución Sandinistas y el conflicto bélico, motiva la emigración de Nicaragua de las personas que estaban en contra del régimen sandinista.

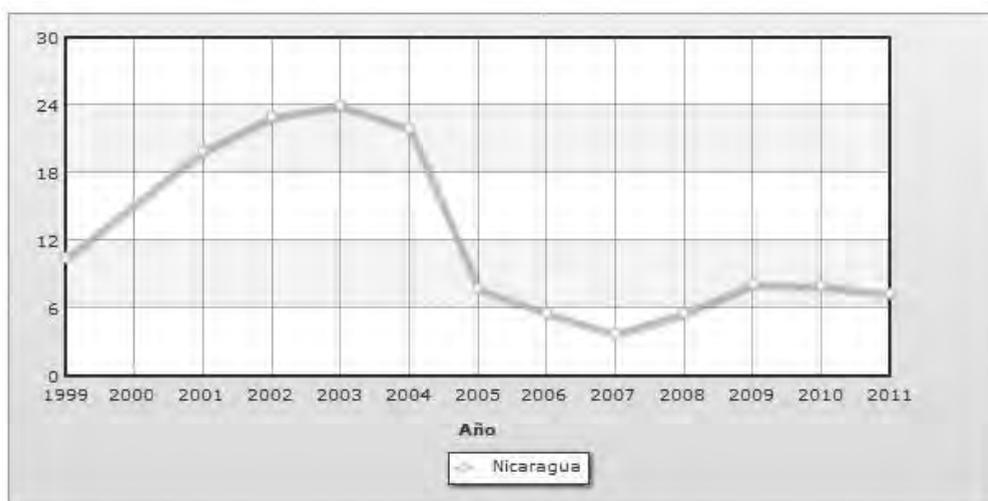
Los cambios políticos efectuados en ese país en la década de los ochenta y las transformaciones sufridas en el sistema productivo en los años noventa, originó que parte de la población de Nicaragua haya decidido emigrar a otros países. Estas migraciones fueron principalmente de carácter laboral, debido a las necesidades de encontrar un empleo que no tenían en su propio país.

Los efectos negativos que los desastres naturales (terremotos, sequías, inundaciones y huracanes), entre ellos, los huracanes “Mitch” en 1998 y el “Félix” en 2007 está vinculada con la pobreza y las condiciones principales para la emigración.

Un porcentaje significativo de nicaragüenses se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad, debido al subempleo, el desempleo que lleva a miles de personas a buscar nuevos horizontes fuera de sus lugares de origen.

Consecuencia de lo anterior, el mayor rubro de exportación en Nicaragua es la mano de obra, capital humano que se fuga en busca de nuevas oportunidades para la familia y que muchas veces ocasiona problemas sociales de considerable dimensión, como es la desintegración de la familia nicaragüense. En la gráfica 11 se presenta la tasa de desempleo que predominó entre 1999 y 2011 en Nicaragua.

Gráfica 10. Tasa de desempleo (%)



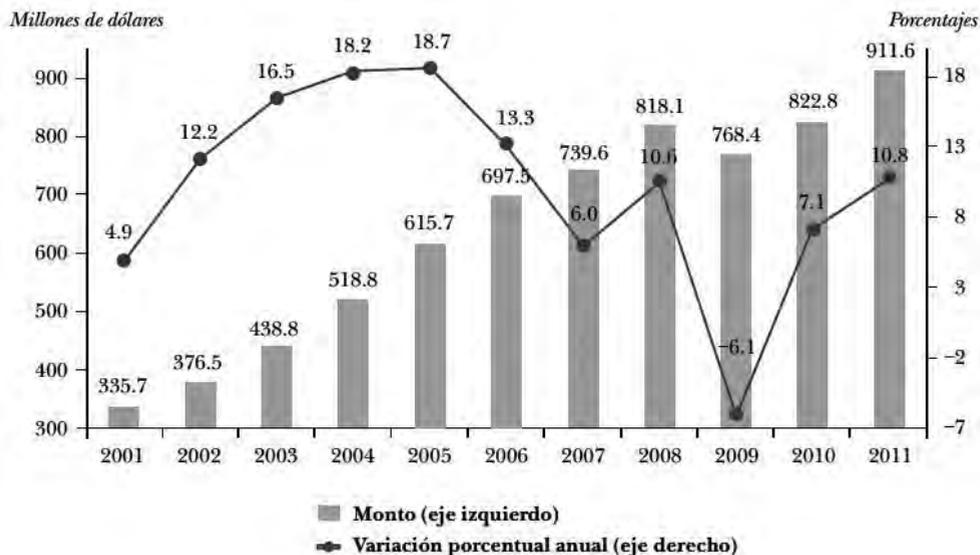
Country	1999	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nicaragua	10,5	20	23	24	22	7,8	5,6	3,8	5,6	8,2	8	7,3

Fuente: CIA World Factbook (enero 2011) Index Mundi, consultado en diciembre de 2013, consultado en diciembre de 2013 en <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=74&c=nu&l=es>.

En los últimos años el número de migrantes ha aumentado radicalmente, los hombres han migrado más que las mujeres. Tanto hombres como mujeres migran principalmente a Costa Rica y a Estados Unidos; según las estadísticas oficiales, la mayoría es de origen urbano, el 84% está entre los 15 y los 49 años de edad. (Baumeister, 2006).

La migración de nicaragüenses se dirige principalmente hacia Estados Unidos, como consecuencia de ello en promedio Nicaragua recibe 760 millones de dólares anuales en remesas, lo cual se puede observar en la gráfica 12.

Gráfica 11. Ingresos por Remesas Familiares



Fuente: [http:// CEMLA, Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de américa latina y el caribe, nicaragua \(2012\) consultado en diciembre de 2013 www.cemla-remesas.org/principios/pdf/principiosremesas-nicaragua.pdf](http://CEMLA, Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de américa latina y el caribe, nicaragua (2012) consultado en diciembre de 2013 www.cemla-remesas.org/principios/pdf/principiosremesas-nicaragua.pdf).

De acuerdo a lo expuesto en este capítulo, los hechos demuestran que la migración internacional centroamericana se origina principalmente por las siguientes causas: 1) Derivado de los factores de expulsión en el país de origen, que por salarios bajos, empleos inestables, servicios públicos insuficientes en calidad o cobertura, la falta de oportunidades, inseguridad, problemas políticos, amenazas, violación a sus derechos humanos, obligan a irse de sus países (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua). 2) Por factores de atracción del país destino (Estados

Unidos), valorados positivamente, donde encuentran salarios más altos, empleo fijo y estable, mercado laboral en crecimiento constante, que motivan el deseo de vivir y trabajar en ese país. 3) Por redes de apoyo creadas por migrantes anteriores que los animan a emprender el viaje.

El perfil predominante de los migrantes centroamericanos indocumentados que transita por el territorio mexicano se refleja en un grupo constituido por personas que pretenden llegar a Estados Unidos, por lo que unos se establecen por tiempo indefinido y otros únicamente van de paso; estos provienen en su mayoría de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, como ya se señaló anteriormente. Como característica principal es que viajan por su cuenta, ya sea solos, en pequeños grupos, o contratan polleros o coyotes, quienes dentro de los costos de sus servicios ofrecen el viaje hacia Estados Unidos y en muchas ocasiones incluyendo la oferta de un trabajo en ese país.

La frontera entre México y Guatemala se ha convertido en los últimos años en uno de los caminos más difíciles y peligrosos para los migrantes centroamericanos indocumentados, ya que tienen que enfrentar amenazas diversas como el robo, asalto, secuestro, muerte, trata de personas, violaciones y accidentes, entre otros, lo que hace que esta zona resalte por el alto grado de riesgo que presenta para los derechos humanos de aquellos que tratan de cruzarla.

Para apoyar al migrante viajero, en México, se tiene registrados 52 albergues o casas para migrantes a lo largo de la ruta migratoria, pero además existen otros sitios donde se atienden las necesidades más básicas de estas personas, lugares que no tienen la infraestructura necesaria para dar alojamiento, como es el caso de los comedores para la población migrante. Estos lugares vienen a suplir las carencias del gobierno ya que en muchas ocasiones se realizan investigaciones que son competencia de las autoridades.

En el capítulo 3 de esta tesis: Estudios de campo sobre la migración centroamericana en su paso por la frontera México-Guatemala con destino a los Estados Unidos, se comentan las diversas entrevistas realizadas a responsables de albergues y casas del migrante así como a voluntarios y migrantes centroamericanos.

CAPÍTULO 3

ESTUDIOS DE CAMPO SOBRE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN SU PASO POR LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS. LAS CASAS DEL MIGRANTE.

En el presente capítulo se ha dado a la tarea de tratar de identificar las circunstancias que padecen los migrantes centroamericanos indocumentados en su tránsito de México hacia los Estados Unidos, mediante una investigación de campo que permita visualizar y confirmar la vulnerabilidad de sus derechos humanos en su paso por el territorio mexicano, así como encontrar las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿En qué condiciones viajan los migrantes?
- ¿Qué rutas siguen dentro del territorio mexicano?
- ¿Qué trato reciben por parte de las autoridades mexicanas?
- ¿Qué tipo de albergues o casas de migrantes existen?
- ¿Es suficiente la ayuda que se brinda en los albergues?
- ¿Qué futuro se visualiza para las casas de migrantes o albergues?

Existen rutas que siguen miles de personas migrantes, procedentes principalmente de Centroamérica, que cada año atraviesan México en su camino hacia Estados Unidos. La ruta más difícil inicia en El Naranjo, Guatemala, con un recorrido aproximado de seis horas en lancha desde el Río San Pedro que desemboca en La Palma, Tabasco, donde después se caminan 32 kilómetros durante varias horas hacia Tenosique (Amnistía Internacional, 2010).

Por el Departamento de San Marcos, Guatemala, el principal municipio por donde salen los migrantes es Tecún Umán y el paso fronterizo de El Carmen, lugares considerados como los más peligrosos y donde las mafias y redes clandestinas operan principalmente, en muchos casos en la más absoluta impunidad. En el Departamento de Huehuetenango, el municipio de Nentón es un paso fronterizo con México frecuentado por migrantes centroamericanos (Amnistía Internacional, 2010).

El Instituto Nacional de Migración (INM) ubica a Tapachula y la región de Los Altos, en Chiapas, y Tenosique, en Tabasco, como lugares de entrada de los migrantes. Estas vías se unen en Veracruz, donde convergen las rutas Pacífico y Golfo, según Amnistía Internacional. En la ruta del Pacífico, los migrantes indocumentados transitan por Jalisco, donde su camino puede abrirse hacia Nayarit, Sinaloa o Sonora, para dirigirse a las ciudades fronterizas de Tijuana o Nogales. En el caso del

paso por el Estado de México, la ruta se abre hacia Zacatecas, Durango y Coahuila, hasta Ciudad Juárez, o por Guanajuato y San Luis Potosí, hasta Nuevo Laredo. En la ruta por el Golfo, de Veracruz atraviesan Tamaulipas por donde buscan ingresar a Estados Unidos, desde la ciudad fronteriza de Reynosa. (Mapa 2).

La organización Amnistía Internacional en abril de 2011, emitió un informe titulado "Victimas invisibles – Migrantes en movimiento en México, destacando el fracaso de las autoridades estatales y federales mexicanas de implementar medidas efectivas para prevenir y castigar a los responsables de miles de secuestros, asesinatos y violaciones de migrantes indocumentados a manos de los grupos criminales.

Mapa 2. Principales Rutas de la Migración Irregular Centroamericana a través de México



Fuente: Elaboración CNPD y PC.

Kuhner derecho migratorio y ley de migración en México junio 12 Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.

<http://www.slideshare.net/AldoBonilla/kuhner-derecho-migratorio-y-ley-de-migracin-en-mxico-junio12>.

En el mapa 3 se ubican las zonas donde influyen los distintos cárteles del narcotráfico que operan en México y por las cuales transitan los migrantes indocumentados.

Mapa 3. Áreas en las que Influyen los Cárteles del Narcotráfico



Kuhner derecho migratorio y ley de migración en México junio12 Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.
<http://www.slideshare.net/AldoBonilla/kuhner-derecho-migratorio-y-ley-de-migracin-en-mxico-junio12>.

Con la finalidad de fundamentar de mejor manera esta tesis se realizaron tres estudios de campo, dos dentro del territorio mexicano, Ixtepec, Oaxaca y Guadalajara, Jalisco; y otro en Guatemala, mismos que permitirían documentar de primera mano y conocer en base a datos obtenidos directamente sobre la problemática sobre los peligros que enfrentan los migrantes centroamericanos durante su tránsito por México y la vulnerabilidad de sus derechos humanos. Para ello se tomó en cuenta la seguridad de la zona de los albergues, considerando que estos son los más accesibles.

Se obtuvo algunas entrevistas en las que los migrantes expresan haber recibido ayuda de los principales promotores que han apoyado la creación y continuación

de las instituciones de ayuda a los migrantes, entre ellos la iglesia católica. Se realizó también dos entrevistas al Padre Solalinde¹, quien ha ayudado a muchos migrantes desde la situación emocional hasta la situación jurídica.

3.1 PRIMER ESTUDIO DE CAMPO. BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, ALBERGUE “HERMANOS EN EL CAMINO” EN IXTEPEC, OAXACA.

El día 21 de abril me trasladé al Albergue “Hermanos en el Camino”, el cual está ubicado a diez minutos de la estación del ferrocarril y cerca de las vías del tren. El albergue se encuentra en construcción, para los hombres se tienen destinados dos cuartos grandes con varias literas; al lado se encuentra un espacio techado destinado para la preparación de alimentos, donde hay mesas y bancas.

Mapa 4. Ubicación de Ixtepec, Oaxaca



Fuente: MéxicoGuía4World. Consultado en mayo de 2011 en http://mexico.guide4world.com/oaxaca/ciudad_ixtepec.html.

¹ El padre Alejandro Solalinde es Director y fundador del refugio para migrantes en Ciudad Ixtepec, Oaxaca. El 26 de febrero de 2007 se creó el refugio para migrantes de Ciudad Ixtepec “Hermanos en el Camino”, cerca de las vías de ferrocarril por las que viajan las personas procedentes de Centroamérica, el cual se creó para ofrecer asistencia humanitaria y alojamiento a las personas migrantes que necesitan recuperarse del viaje.

3.1.1 Primer día: jueves 21 de abril del 2011.

El día 21 de abril me trasladé al Albergue “Hermanos en el Camino”, el cual está ubicado a diez minutos de la estación del ferrocarril y cerca de las vías del tren. El albergue se encuentra todavía en construcción, pero para el descanso de los hombres se tienen destinados dos cuartos grandes con varias literas; al lado se encuentra un espacio techado destinado para la preparación de los alimentos que se consumen durante el día y donde comen los migrantes; existe una pequeña choza que destinan para las diversas entrevistas que tiene el padre Solalinde, Asimismo se ocupa como comedor donde toma sus alimentos el padre y sus invitados. Otra parte de la choza (separada por sábanas) se utiliza como habitación, donde se encuentra alojada una familia centroamericana que apoya en las labores del albergue y algunas mujeres migrantes que pernoctan en el albergue. Aún falta terminar de construir la parte que será destinada para mujeres.

El padre Alejandro Solalinde, director y fundador del Albergue, cuenta con personal de apoyo constituido por Areli Palomino, quien trabaja para la organización no gubernamental IDHEAS. También cuenta con el apoyo de voluntarias que se encuentran hospedadas en el albergue o en ciudad Ixtepec, procedentes del extranjero, como es el caso de Katerina, estudiante de la Universidad de Bolonia, Italia, quien estaba llevando a cabo una investigación de tesis sobre migración a nivel internacional.

Al llegar al albergue no se encontraba el padre Solalinde, por lo que me atendió la Lic. Areli Palomino, quien trabaja para la organización no gubernamental IDHEAS, quien realiza una investigación y apoya en las labores administrativas en el albergue. Comentó Areli que el padre Alejandro Solalinde salió a un pueblo cercano a una reunión pero que no tardaba en llegar pues ya estaba de regreso. La licenciada Palomino refirió que casi todos los días llegan migrantes al albergue, algunos días son pocos y otros días llegan más, precisamente cuando el tren denominado “la bestia” saldrá al día siguiente.

Recién iniciada la conversación, llegó el padre Solalinde (custodiado por dos guardaespaldas, uno de ellos armado con metralleta de las llamadas “cuernos de chivo”), me presenté como estudiante de la UNAM de la carrera de Relaciones Internacionales y amablemente me concedió una entrevista en su pequeña oficina.

² Organización no gubernamental que se dedica al litigio estratégico en Derechos Humanos de los migrantes.

Fotografía 1. Capilla-Albergue “Hermanos del Camino”



Fuente: fotografía tomada el 21 de abril del 2011 D.R.

Fotografía 2. Entrevista de la tesista con el padre Alejandro Solalinde y la religiosa Leticia Gutiérrez



Fuente: fotografía tomada el 21 de abril del 2011 D.R.

El padre Solalinde señaló en primera instancia que el albergue fue creado en el año 2007, con la finalidad de poder ofrecer a los migrantes (la mayoría centroamericanos indocumentados), tanto adultos como menores, asistencia humanitaria: alimentos, posada, apoyo psicológico, médico y jurídico.

Comentó el padre que para poder sostener una parte del albergue su familia le proporciona quince mil pesos mensuales, y ocasionalmente recibe apoyos de algunas personas e instituciones, como la más reciente donación otorgada por Cuauhtémoc Cárdenas en febrero de 2011, con el otorgamiento de su “Premio 2010 a la excelencia en el servicio público en América Latina” por la Universidad de Notre-Dame”. Sin embargo, se requieren de más donativos para poder llevar a cabo su labor, para que los migrantes puedan contar con asistencia, orientación, información de las leyes, conocimiento de sus derechos humanos y alimentos y albergue.

Solalinde indicó que en su mayoría son varones los que llegan al albergue, sin embargo ha notado que se ha incrementado la migración de mujeres y niños.

“Actualmente en el albergue se encuentra un menor de 13 años que llegó con sus padres, originarios de El Salvador, quienes se habían quedado por lo pronto a vivir aquí, aunque no es usual que se acepte que algún migrante viva indefinidamente en este lugar. La madre del menor ayuda cocinando todos los días, el padre y el menor también apoyan en alguna tarea dentro del albergue”.

Comentó el padre Solalinde que se ha percatado que existe un aumento de niños migrantes que deciden viajar solos, que “algunas personas de Ciudad Ixtepec les han ofrecido ayuda para alimentarlos y hospedarlos en sus casas, pero ellos no la aceptan, únicamente la del albergue, en virtud de que desean seguir su camino hacia Estados Unidos”.

Han llegado menores al albergue que han señalado haber cometido algún delito en su país de origen, mencionó Solalinde, que éstos incluso han llegado a matar, “esto importa porque pudieron haber vulnerado los derechos humanos de otros y ahora son ellos los vulnerados, por lo que tienen una vida carente de valores”, motivo por el cual no buscan establecerse en México, sino trasladarse hacia Estados Unidos.

Comentó durante la entrevista el padre que él ha recibido amenazas de muerte por parte de los grupos de los “zetas”, en virtud de que en diciembre pasado denunció el secuestro de unos migrantes centroamericanos (salvadoreños, hondureños

y guatemaltecos) a quienes se llevaron al Río de los Perros, los despojaron de sus ropas, les robaron el dinero y sus pertenencias, además de maltratarlos y amenazarlos.

En este suceso comentado claramente se confirma la violación a los derechos humanos de estos migrantes centroamericanos pues uno de los derechos humanos fundamentales es la Prohibición contra la tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante, además se señala en la Constitución mexicana en el apartado de los Derechos Humanos y sus Garantías, que “el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley, situación que en muchas ocasiones no sucede”.

Pocos de estos casos se denuncian y los que son evidenciados, en la mayoría de los delitos los responsables no son sancionados. En el informe de 2010 de Amnistía Internacional se señala que las autoridades federales y estatales están frecuentemente implicadas en cierta medida en los abusos contra migrantes, lo cual constituye un incumplimiento de la obligación legal de México de ejercer la diligencia debida de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos.

Una prueba de las intimidaciones que sufre el Padre Solalinde ocurrió el pasado 24 de junio de 2008, cuando un grupo de residentes de Ciudad Ixtepec, conducido por el alcalde y policías municipales, irrumpieron en su albergue, amenazándolo con prender fuego al mismo si no lo cerraba. Esto demuestra que la solidaridad y defensa de los derechos humanos de los migrantes ha provocado ataques y hostigamiento por parte de miembros hostiles de comunidades locales, alentados por los grupos delictivos y autoridades locales.

Entre las posibles causas de las reacciones adversas de la población, el Padre Solalinde comentó que muchos colonos han culpado a los migrantes de desestabilizar a Ixtepec, razón por la cual quieren que se cierre el albergue. Señaló el padre: “me he dado cuenta que de diciembre de 2010 a la fecha han venido pocas personas de Ciudad Ixtepec a brindarnos su apoyo voluntario, debido al temor que tienen de los “zetas”.

Refirió el padre Solalinde que tuvo incluso que solicitar apoyo al Papa Benedicto XVI en el Vaticano para poder construir una barda metálica en el albergue, ya que en ocasiones durante la noche ingresaban personas al lugar para secuestrar a migrantes centroamericanos, de quienes posiblemente habían obtenido información y que tenían familiares que vivían en Estados Unidos por lo que pedirían un rescate para poder liberarlos. En otras ocasiones eran perseguidos

y detenidos los migrantes indocumentados por la policía local para luego deportarlos.

Como un ejemplo es el caso expuesto que presenta en su publicación *Víctimas Invisibles, Migrantes en Movimiento* editada por Amnistía Internacional, refiriendo que en enero de 2007, doce migrantes indocumentados (cuatro menores, tres mujeres y cinco hombres) fueron sacados de un tren en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, (cerca del albergue) y detenidos por policías estatales (entre los agentes se encontraba el comandante local de la policía judicial del Estado).

El padre Solalinde acudió a las instalaciones en donde se mantenían cautivos a los migrantes, para abogar por su libertad, motivo por el cual fue detenido el padre por agentes de la policía municipal. Al cabo de unas horas los migrantes fueron repatriados a sus países de origen por el Instituto Nacional de Migración y el padre Solalinde puesto en libertad.

3.1.2 Segundo día: viernes 22 de abril de 2011.

Se visitó nuevamente el albergue donde informaron que el padre Solalinde había salido a la procesión de Semana Santa, con dirección a la estación del ferrocarril y al Ministerio Público de la localidad, donde se realiza la representación del Vía Crucis con migrantes indocumentados.

La representación del Vía Crucis se lleva a cabo cada año, organizada por el albergue Hermanos en el Camino y constituye una forma de protesta de los migrantes centroamericanos por la violación de sus derechos humanos violentados por la delincuencia y las autoridades, las cuales no hacen nada en su favor.

En el Ministerio Público se encontraba el padre Solalinde y un grupo de personas, quienes entraron a una sala de ese lugar y enseguida pronunciaron algunas palabras alusivas a la problemática sobre la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes (fotografía 3), refiriendo el sacerdote Solalinde que

“es necesaria una transformación verdadera del aparato de justicia; es la primera vez que un policía va a ser llamado a cuentas; el art. 67 de la Ley General de Población³ se ha modificado, pero no es suficiente esto, ya hay que cuidar mucho la línea de quienes aplican las leyes”.

El art. 67 se refiere a que las autoridades de la República (federales, locales o notarios públicos) están obligadas a exigir a los extranjeros que tramiten con ellos asuntos de su competencia que comprueben antes de ello su estancia legal en el país y que acrediten que su condición y calidad migratoria les permite realizar el acto o contrato de que se trate.

Fotografía 3. El padre Alejandro Solalinde con un grupo de migrantes en el Ministerio Público de Ciudad Ixtepec, Oax.



Fuente: fotografía tomada el 22 de abril del 2011 D.R.

A las afueras del Ministerio Público se llevó a cabo la representación de la crucifixión, la cual fue actuada por dos migrantes adultos y un menor, quienes simbolizaban ser crucificados. En todo momento durante el evento, los miembros de la procesión gritaban consignas de protesta y portaban pancartas por maltrato, secuestro y extorsión: “No más secuestros, violaciones, muertes, operativos”, “Los migrantes también estamos hasta la madre” (Fotografías 4 y 5)

Fotografía 4. Representación de la crucifixión por dos migrantes en las afueras del Ministerio Público de Ixtepec, Oax.



Fuente: fotografía tomada el 22 de abril del 2012 D.R.

Fotografía 5. Migrantes y grupos de apoyo del albergue “Hermanos en el camino” en las afueras del Ministerio Público de Ixtepec, Oax.



Fuente: fotografía tomada el 22 de abril del 2012 D.R.

Posteriormente la procesión se dirigió al puente del ferrocarril cerca de la estación, en donde nuevamente se llevó a cabo la representación de la crucifixión. Había en el lugar grupos de distintos medios de comunicación tomando fotografías y videos de los acontecimientos.

Durante la procesión se encontraba una persona del Instituto Nacional de Migración quien entregaba a los migrantes una tarjeta informativa que en el frente refiere que “Las leyes mexicanas y las internacionales te protegen” y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos “cuenta con el Programa de Atención al Migrantes que tiene el objetivo de salvaguardar, defender y difundir los derechos”, “la falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos”.

Se señala que si un migrante es llevado a una estación migratoria tiene derecho a que la autoridad le informe sobre sus derechos y obligaciones, derecho a recibir apoyo de las autoridades mexicanas, comunicarlos con un familiar o abogado y recibir atención como víctima de delito, además está registrado un teléfono para denuncias anónimas” (imagen 2).

Imagen 2. Tarjeta Informativa editada por el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Nacional de derechos Humanos.



Al término de la procesión, me dirigí a la estación del ferrocarril de la localidad con la intención de localizar migrantes que estuvieran esperando abordar el próximo tren que los llevaría a Medias Aguas, Veracruz, en su ruta por el territorio mexicano hasta la frontera con Estados Unidos.

Fotografía 6. Entrevista de la tesis con migrantes centroamericanos



Fuente: Fotografía tomada el 22 de abril del 2012 D.R.

En el lugar estaban tres jóvenes sentados en las vías del ferrocarril, y cuyos nombres son: (de derecha a izquierda) Víctor José Pérez González de 16 años procedente de Honduras, Eduardo Torres de 22 años procedente de Guatemala y Julio de 17 años procedente de Tapachula, Chiapas.

En la entrevista se le preguntó a Víctor qué hacía en ese lugar y hacia dónde se dirigía. Señaló él que iba hacia Estados Unidos porque su papá está trabajando en aquel país. Cuando llegue Víctor a la frontera le llamaría a su papá para que vaya por él. Es la segunda ocasión que intenta llegar al norte de México, ya que la primera vez fue detenido en la frontera México-Estados Unidos y deportado a Honduras.

Refirió no haber sufrido ningún tipo de violación a sus derechos humanos durante su trayecto por el territorio mexicano y la deportación. Sin embargo, Víctor no sabía con certeza cuáles son los derechos humanos fundamentales cuando se le hizo alusión a ellos.

Eduardo, de origen guatemalteco, comentó que él había llegado a México hacía un par de años, que había estado trabajando en diversos sitios, uno de ellos en la Ciudad de México, en el Estadio Azteca, y que en días pasados había regresado a

Chiapas donde estuvo trabajando y había conocido a Víctor y a Julio. Después de unos meses laborando en una finca cafetalera decidieron abordar el tren conocido como “la bestia” con el fin de trasladarse a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida en Estados Unidos.

Eduardo señaló haber sufrido explotación laboral, ya que el pago que recibió por su jornada laboral en una finca cafetalera en Chiapas, éste fue menor que el que se le dio a un trabajador nacional. En el caso de Eduardo no fue aplicado lo establecido en el artículo 25 de la Convención se establece que los trabajadores migratorios gozarán de un trato que no será menos favorable que el que reciban los nacionales del Estado de empleo en lo relacionado a la remuneración y a otras condiciones de trabajo y de empleo.

En el lugar se encontraban unos veinte migrantes más que estaban cerca de las vías del ferrocarril. Ese mismo día, estas personas partirían en el próximo tren que saldría como a las 18:00 hrs. con destino a la localidad de Medias Aguas, Ver.

Cuando llegó el tren para enganchar los vagones de carga, los migrantes se subieron poco antes de que el ferrocarril se pusiera en movimiento y finalmente partió a las 20:30 hrs. Los jóvenes entrevistados se ubicaron en el techo del tercer vagón, felices de ir al “sueño americano”; los vi pasar subidos en el tren y alegremente agitaron las manos para despedirse.

3.1.3 Tercer día. Sábado 23 de abril de 2011.

Nuevamente se realizó una visita al albergue. No se encontró al padre Solalinde en ese momento, por lo que se conversó con la religiosa Guadalupe Rodríguez de nacionalidad salvadoreña, procedente de la Congregación de Hermanas del Ángel de la Guarda, quien había sido enviada para brindar apoyo en el albergue, ya que ella radicaba en ese entonces en Guadalajara y estaba asignada en el Comedor para Migrantes ubicado en esa ciudad. Se solicitó a la religiosa los datos del albergue en Guadalajara con la intención de llevar a cabo una visita en meses posteriores.

Fotografía 7. Entrevista de la tesis con la religiosa Guadalupe Rodríguez



Fuente: fotografía tomada el 23 de abril del 2011 D.R

Durante el recorrido por el albergue, le pregunté a la religiosa si en el transcurso de la semana habían llegado al albergue migrantes centroamericanos y me contestó que el pasado jueves 21 de abril habían llegado en el tren muchos migrantes, entre ellos una mujer con un embarazo de 5 meses y una hija de 7 años que iban acompañadas de un “coyote” .

Ese día la familia migrante tomó alimentos, se bañaron y descansaron un breve tiempo en virtud de que se tuvieron que ir enseguida en el tren que acababa de llegar y el cual partiría con destino a Medias Aguas, Ver. Forzosamente debían viajar en ese tren ya que el siguiente tren llegaría en tres días. Comentó la religiosa Guadalupe Rodríguez que los “coyotes” llegan a cobrar entre 5,000.00 y 7,000.00 dólares, desde Centroamérica hasta Estados Unidos y que ellos mismos son los que alientan a las personas a migrar.

Comentó la religiosa Rodríguez que muchos salvadoreños huyen de su país debido a las extorsiones que sufren por las bandas delictivas o maras. Refirió el caso de un señor salvadoreño, quien llegó al albergue con su esposa y dos hijos, él tenía un negocio propio en ese país y tenía que pagar un “impuesto” a gente que lo extorsionaba. Pero esa “cuota” fue aumentando hasta que ya le fue difícil pagarla, motivo por el cual recibía constantes amenazas, así que decidió emprender el viaje hacia los Estados Unidos en busca de un empleo y una mejor vida.

Conocí también en el albergue a la Psicóloga Ana Elena Barrios de la organización no gubernamental Enlace de Comitán, Chiapas, quien pertenece al Proyecto

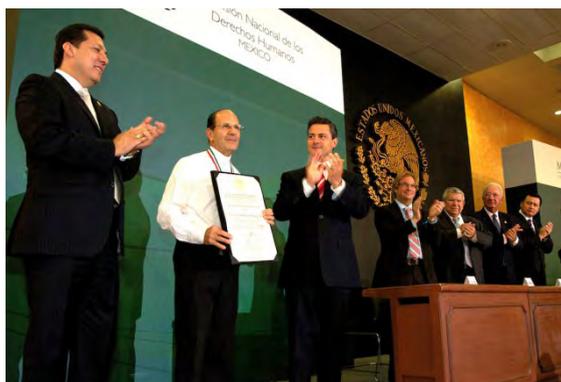
Migraciones, el cual consiste en el desarrollo de un proyecto sustentable a base de granjas agrícolas y pecuarias, y que con el apoyo de un matrimonio de indígenas chiapanecos preparaban dentro del albergue parcelas para siembra de hortalizas y el acondicionamiento de una pequeña granja para la cría de cerdos y gallinas. En este proyecto también participan migrantes centroamericanos que llegan al albergue.

Fotografía 8. La tesista con la Psicóloga Ana Elena Barrios y matrimonio chiapaneco



Fuente: fotografía tomada el 23 de abril del 2011 D.R.

Imagen 3. El padre Solalinde recibiendo el Premio Nacional de Derechos Humanos



Fuente: Presidencia de la República, Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2012, consultado en febrero de 2012, <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/ceremonia-de-entrega-del-premio-nacional-de-derechos-humanos-2012/>.

Como último dato de esta parte de la investigación, el padre Alejandro Solalinde recibió el 10 de diciembre de 2012 el Premio Nacional de Derechos Humanos de manos del Presidente de México Enrique Peña Nieto, por su intenso trabajo en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y en reconocimiento a su trayectoria y labor en el albergue “Hermanos en el Camino”.

Como experiencia en esta visita me percaté que el padre Alejandro Solalinde brinda un gran apoyo a los migrantes a pesar de las amenazas que ha recibido por parte de los “zetas”, y en ocasiones de autoridades y colonos del lugar, que con su activismo pro-migrante ha denunciado tanto a funcionarios como grupos del crimen organizado. Cuando el padre Solalinde ha hecho una denuncia ante las autoridades por la vulneración de los derechos humanos de los migrantes, la ha llevado a todas las instancias posibles y a los medios de comunicación inclusive.

Con este estudio de campo he verificado que los migrantes viajan en condiciones precarias y con muchos peligros no solo al cruzar la frontera México-Guatemala sino también en algunas poblaciones del territorio mexicano, sobre todo las cercanas a la frontera norte y frontera sur de nuestro país. En muchas ocasiones los migrantes indocumentados desconocen las rutas más seguras que existen para llegar a Estados Unidos, por lo que se aventuran subiéndose al tren que siguen cientos de migrantes.

Lo positivo en esta investigación es que el albergue cuenta con el apoyo de donadores, voluntarios particulares, voluntarios de ONG's y de congregaciones religiosas, que permite que el albergue brinde asistencia a los migrantes que llegan al albergue hambrientos, sedientos, cansados, desmoralizados y heridos algunos de ellos. Sin embargo el estado mexicano firmante de acuerdos internacionales y leyes nacionales que reconocen los derechos de los migrantes no los garantiza.

3.2 SEGUNDO ESTUDIO DE CAMPO: BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS. COMEDOR DEL MIGRANTE “FM-4 EL PASO” EN GUADALAJARA, JAL.

El Comedor del Migrante “FM-4 el Paso” es un comedor que se encuentra ubicado en una accesoria en las cercanías de la zona de maniobras de la estación de ferrocarriles de Guadalajara, Jal. y surge como consecuencia del apoyo que los vecinos del lugar les proporcionaban a los migrantes indocumentados en su trayecto hacia los Estados Unidos.

La ayuda se brindaba de una manera poco organizada por lo que Jesús Alfonso Bravo, responsable del Comedor del Migrante FM-4 El Paso Libre, refiere que un

grupo de voluntarios decidieron emprender un proyecto para apoyar a los migrantes en tránsito en la ciudad de Guadalajara y conformaron una organización sin fines de lucro para brindar a los migrantes alimentos, ropa limpia, aseo, orientación y unas horas de descanso. No es posible darles alojamiento ya que el lugar es pequeño y no está habilitado para ello.

Según indicó Jesús Alfonso Bravo, el Comedor del migrante trabajan en conjunto con personas que viven en los alrededores de las vías del tren, con instituciones educativas, centros de investigación y empresarios interesados en apoyar, así como la ayuda voluntaria de atención por parte de la Congregación de Hermanas del Ángel de la Guarda, misma que se incluye en la bitácora del Albergue "Hermanos en el camino de Ciudad Ixtepec, Oax. Entonces es la sociedad civil y personas a nivel individual quienes se han encargado de proporcionar ayuda y protección a los derechos humanos de las personas que cruzan el país rumbo a los EU.

Imagen 4. Tríptico editado por FM4 Paso Libre

¿Cómo trabaja FM4 Paso Libre?

T

Programas, Divulgación y Administración.

Programas Atender de manera integral al migrante a través del desarrollo de proyectos y prestación de servicios.

Divulgación Informar sobre la situación de los migrantes en tránsito por México para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Administración Adquirir y optimizar los recursos materiales, humanos y financieros en función de las necesidades de la organización.

Asamblea

Comité

Programas	Divulgación	Administración
Centro de Atención al Migrante	Comunicación	Atención Médica
Servicio Legal	Talleres de Capacitación	Atención Psicológica
Transporte	Atención Social	Atención Educativa

Actualmente FM4 Paso Libre cuenta con un comedor (Centro de Atención al Migrante) que brinda asistencia humanitaria a las personas migrantes. Se les brinda alimento, agua, medicinas, ropa y un espacio para asearse y descansar durante el día.

Cuenta Bancaria:

SCOTIABANK

A nombre de: Dignidad y Justicia en el Camino, A.C.

No. Cuenta 01-100-5313708

Ciabe Interbancario: 04 4320 0100 5313 7083

Favor de hacer llegar una copia del depósito, así como el nombre, información de contacto, cantidad y fecha a la siguiente dirección: procuracion@fm4pasolibre.org

FM4 Paso Libre opera actualmente de manera voluntaria y gracias a los donativos de instituciones educativas, empresarios y donadores interesados en la causa.

www.fm4pasolibre.org

www.pasolibrefm4.blogspot.com

Av. Inglaterra 2804-b Col. Moderna CP. 44190

Dignidad y justicia en el camino A.C.

Foto: Juan Carlos López

3.2.1 Mayo 4 de 2011

Se visitó el Comedor del Migrante a las 11:00 hrs. pero el lugar se encontraba cerrado. Se llamó por teléfono a la religiosa Guadalupe Rodríguez quien informó que el comedor opera únicamente de 16:00 a 20:00 hrs. diariamente, por lo que me presentara a las 15:30 ya que una persona iba donar unos pantalones y ella tenía que estar antes de que se abriera el Comedor.

Los migrantes usualmente empiezan a llegar a partir de las 16:00 hrs, se forman y esperan su turno para inicialmente ser entrevistados por el responsable del Comedor, Jesús Alfonso Bravo, quien les explica que los datos que sean proporcionados serán parte de “las evidencias” que incluyen en un informe que realizan el cual se entrega a las personas que brindan ayuda a ese Comedor.

Nuevamente visité el Comedor del Migrante y estaba la religiosa Guadalupe Rodríguez junto con Jesús Alfonso Bravo, responsable del Comedor (fotografía 9), enfrente del lugar ya había algunos migrantes esperando ser atendidos (fotografía 10).

Fotografía 9. Comedor del Migrante FM-4 El Paso



Fuente: fotografía tomada el 4 de mayo del 2011 D.R.

Jesús entrevista a los migrantes, quienes se forman y pasan uno por uno: les pregunta su nombre, edad, país de origen y si habían sufrido abusos durante su trayecto, cuál era su destino. Les informa sobre las rutas que existen para llegar a Estados Unidos,

Capítulo 3. Estudios de campo sobre la migración centroamericana en su paso por la frontera México-Guatemala con destino a los Estados Unidos. Las casas del migrante.

desde esa ciudad se pueden dirigir a Zacatecas, Durango y Chihuahua hasta Ciudad Juárez, o bien llegar a Zacatecas, Nuevo León y de ahí a la frontera.

Fotografía 10.

Migrantes esperando entrar al Comedor del Migrante FM-4 El Paso



Fuente: fotografía tomada el 4 de mayo del 2011 D.R.

Fotografía 11 Entrevista de Jesús a migrante centroamericano



Fuente: fotografía tomada el 4 de mayo del 2011 D.R.

En el tríptico también se menciona que para entrar a México se deben hacer los trámites migratorios que correspondan, informándose en la embajada o consulado mexicano en su país, para entrar a México con documentos en regla y no tener problemas. Y quien logre ingresar al territorio mexicano sin autorización (ilegalmente) puede ser sancionado y expulsado del país.

En el tríptico se señala que en caso de que una persona sea expulsada de México por no contar con documentos migratorios, tiene los siguientes derechos:

- Respeto a la integridad física y psicológica
- Las autoridades no pueden agredir a las personas migrantes ni separarlos de los niños o personas de mayores de edad que sean sus familiares.
- Que el patrón les pague por el trabajo que hayan realizado en México
- Al ser asegurado tiene derecho a recibir el Instructivo de Derechos y Reglas de Convivencia del Extranjero en las Estaciones Migratorias, recibir atención médica durante su estancia y comunicarse con alguien del exterior y recibir visitas.

Contiene también un directorio con información valiosa para el migrante, con teléfonos de embajadas, consulados, grupos Beta, oficinas de la CNDH en México, mencionando que pueden llamar en caso de haber recibido maltrato por parte de alguna autoridad, o si fueron amenazados o extorsionados, y para que la queja sea más completa y aporte más datos para la investigación, es importante que recuerden la cara y el nombre de las autoridades así como las características y el color de su uniforme, y las placas del vehículo.

La visita en el Comedor del Migrante se hizo durante tres horas. Acudieron al lugar aproximadamente 20 migrantes, entrevistando a cinco de ellos. La mayoría eran procedentes de Honduras, con edades comprendidas entre 17 a 38 años. Se encontraban únicamente tres mujeres originarias de Honduras y al entrevistarlas indicaron que sus edades eran de 19, 21 y 25 años, dos de ellas viajaban juntas y otra iba acompañada de un varón. Les entrevistaron y les entregaron ropas limpias para darse un baño y cambiarse.

Conversé con algunos migrantes, entre ellos con un varón de 17 años, quien señaló que viajaba acompañado de un amigo mayor de su comunidad en Honduras y que iba a encontrarse con su hermana, quien reside en Estados Unidos. Refirió que hasta ese momento no había tenido ningún contratiempo durante el viaje.

Otro entrevistado fue un migrante de 19 años de nombre Carlos, procedente de Honduras, que con lágrimas en los ojos me comentó que su destino inicial

era ir a Estados Unidos para encontrarse con un amigo que había realizado el viaje en días pasados a ese país. Su amigo le llamó por teléfono y le contó que no fue difícil el viaje para él, que no tuvo ningún problema en el camino. Por tal motivo, Carlos se animó a emprender el viaje hacia México y luego para Estados Unidos, sin embargo, durante su travesía se fue desanimando ya que equivocó el camino tomando el tren que lo llevó a Manzanillo, por lo que tuvo que regresar a Guadalajara.

En este caso aplica la teoría del Capital Social o Redes Migratorias, ya que se confirma que existen conjuntos de lazos interpersonales que conectan a los inmigrantes, a los que inmigraron antes, con los lugares de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad o de paisanaje (Massey, Durand, Malone, 2009).

Carlos comentó que llevaba 15 días de haber salido de su país, que ya no tenía dinero y que había intentado trabajar en Guadalajara pero que nadie lo empleaba, que además estaba preocupado por su abuela con quien vivía en Honduras a quien no había podido llamar y seguramente estaría muy angustiada. Por tal motivo le solicitó a Jesús que lo canalizara al Instituto Nacional de Migración (IMN) para entregarse y fuera deportado a su país de origen.

De momento le brindaron alimentos, aseo, ropa limpia y una colchoneta para descansar y le indicaron que el día siguiente (5 de mayo) no abrían las oficinas del Instituto por lo que tendría que esperar hasta el 6 de mayo para que Jesús lo acompañara al IMN. Entre tanto podría acudir nuevamente al Comedor el día 5 de mayo y tomar algún alimento, asearse y descansar.

La religiosa Guadalupe Rodríguez es quien se encarga de seleccionar la ropa donada por algunas personas (pantalones, playeras, camisas, ropa interior, calzado). Ella es la que le proporciona a los migrantes ropa limpia y les indica que pueden bañarse y cambiarse en el ubicado en el primer piso del Comedor del Migrante (fotografía 12).

Fotografía 12. La religiosa Rodríguez eligiendo ropa para los migrantes



Fuente: Fotografía tomada el 4 de mayo del 2011 D.R.

Enseguida llegaron al Comedor para apoyar a Jesús: Nicholas, procedente de Colonia, Alemania; quien comentó haber terminado sus estudios de bachillerato y que se encontraba desde hace siete meses en Guadalajara realizando por cuenta propia actividades de servicio social. Amelia, procedente de Pennsylvania, USA; quien se encuentra estudiando en la Universidad de Guadalajara la carrera de Letras Hispanoamericanas. Samantha, estudiante de Ciencias Sociales, nacida en Guadalajara, Jal. Finalmente llegaron tres estudiantes más cuyos nombres no conocí, quienes forman parte también de los voluntarios que prestan ayuda a la Casa del Migrante.

En la azotea del local donde está ubicado el Comedor del Migrante se habilitó una cocineta, un comedor y un espacio donde colocan colchonetas para el descanso de los migrantes. A las 20:00 hrs. los migrantes tienen que salir ya que el Comedor trabaja solo de 16:00 a 20:00 hrs. como se mencionó antes.

Las mujeres voluntarias empezaron a preparar una bolsa de sopa y huevos revueltos y solicitaron a la tesista que las apoyara ya que usualmente ellas no cocinan y no sabían cómo preparar los alimentos que darían ese día a los migrantes, por lo que se les brindó la ayuda necesaria.

Fotografía 13. Azotea habilitada como cocina, comedor y lugar de descanso del migrante.



Fuente: Fotografía tomada el 4 de mayo del 2011 D.R.

La comida que se preparó alcanzó solo para diez migrantes. Los alimentos usualmente los cocinan en una escuela para mujeres como parte del servicio social y la donan al Comedor. En virtud de que el colegio estuvo de vacaciones dos semanas no pudieron contar con alimentos todo ese tiempo, incluso ese día.

Fotografía 14. Las voluntarias y la tesista preparando alimentos para los migrantes



Fuente: fotografía tomada el 4 de mayo del 2011 D.R.

Dentro del voluntariado que apoya al Comedor hay religiosas, estudiantes universitarios, estudiantes extranjeros, estudiantes de preparatoria que hacen su servicio social. Es una comunidad que se une para ayudar al hermano migrante.

Debido a que seguían llegando migrantes al Comedor y la comida se había agotado, un amigo que me acompañó durante mi visita a dicho Comedor se dirigió a la tienda a comprar víveres (huevo, pan, sopas instantáneas, leche) para poder preparar más alimento.

Es importante señalar lo referido por la religiosa Guadalupe Rodríguez, que en el caso de que un migrante haya sufrido abusos, robos o extorsiones no están en posibilidades de acompañarlos a levantar denuncias como es el caso del padre Solalinde en Ciudad Ixtepec. El Comedor durante cuatro horas al día abre las puertas de dicho espacio para otorgarles un plato de comida caliente, un lugar para asearse y cambiarse de ropa.

Cerca de las 20:00 hrs. terminé con las entrevistas y me retiré del lugar para dirigirme al hotel donde me encontraba hospedada. Al día siguiente en la mañana regresé a la Ciudad de México.

Con la experiencia obtenida en la realización de este estudio de campo puedo concluir que el apoyo que brinda el Comedor del Migrante FM-4 El Paso a los migrantes indocumentados (extranjeros o mexicanos) es de vital importancia para ellos ya que los atienden con dignidad y justicia, para que el tránsito del migrante por el territorio mexicano sea más llevadero. Sin embargo los recursos con los que cuentan son insuficientes para cubrir la demanda de alimento que requieren los y las migrantes.

Lo positivo de esta experiencia es haber constatado que hay muchas personas que ayudan desinteresadamente a los migrantes, unos aportando donativos en efectivo o en especie y otros apoyando voluntariamente, entre los que se encuentran mexicanos, alemanes, franceses, estadounidenses, españoles y canadienses, lo que hace posible que se lleve a cabo la labor del Comedor FM4 El Paso, que no duda tendrá un futuro alentador para que el migrante siga recibiendo alimentos, ropa, descanso, el apoyo moral, la orientación, curaciones y la información de dónde debe acudir en caso de que se presente alguna situación de emergencia. Sin embargo el Estado mexicano es que ha asumido la responsabilidad de garantizar sus derechos y no lo ha hecho.

El Comedor cuenta con un espacio pequeño pero está estratégicamente ubicado cerca de la estación del tren, con lo cual facilita a los migrantes llegar sin dificultad para solicitar ayuda. Como en todos los albergues, existen también situaciones negativas como la inseguridad en las calles aledañas a las vías del tren que es debido a la presencia de indigentes que viven cerca del lugar y que ocasiona descontentos entre algunos vecinos por lo que no están de acuerdo en la ubicación del Comedor, sin embargo, éste no corre riesgo de que sea cerrado.

3.3 TERCER ESTUDIO DE CAMPO: BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS LA CASA DEL MIGRANTE DE CIUDAD GUATEMALA, GUATEMALA

3.3.1 Primer día: 23 de enero de 2012.

Acudí al domicilio de la Casa del Migrante de Ciudad Guatemala, pero ya no se encontraban en ese lugar y sin referencia alguna del nuevo domicilio. Después de varios intentos se consiguió la nueva dirección, a través de un taxista, quien investigó con algunos de sus compañeros la ubicación de la Casa del Migrante y cómo llegar al lugar. Como recomendación y por seguridad se me sugirió ir al día siguiente.

3.3.2 Segundo día: 24 de enero de 2012.

Llegué a la Casa del Migrante (15 Avenida 1-94, "A" Zona 1) y solicité una entrevista con el Director o encargado de la Casa. A pesar de no contar con una cita previa, me concedió una entrevista de 20 minutos el Padre Francisco Pellizari, Director de la Casa, al identificarme como estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México de la FES-Acatlán, que cursaba la carrera de Relaciones Internacionales y el objetivo de mi visita era obtener información sobre la labor que brinda la Casa a los migrantes, material que incluiría para la elaboración de esta tesis (fotografía 15).

Durante la entrevista con el Padre Francisco Pellizari (fotografía 16) indicó que la Casa del Migrante recibe a personas migrantes que llegan de Centroamérica, principalmente de El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como de otros países como China y Somalia. Algunos de ellos afirman ir de camino hacia los Estados Unidos con la esperanza de tener una vida digna en el norte, mientras que otros han sido deportados por México y Estados Unidos a la frontera de Guatemala. Algunos de los migrantes deportados son originarios de Guatemala y otros dicen ser de ese país con la finalidad de que los dejen en la frontera México-Guatemala y se les facilite el intento de viajar nuevamente a Estados Unidos.

Fotografía 15. La tesista solicitando entrevista en la Casa del Migrante en Ciudad Guatemala



Fuente: Fotografía tomada el 24 de enero de 2012 D.R.

Fotografía 16. La tesista en entrevista con el Padre Francisco Pellizari, Director de la Casa del Migrante en Ciudad Guatemala



Fuente: Fotografía tomada el 24 de enero de 2012 D.R.

Todo lo que se ofrece en la Casa del Migrante es producto de donativos realizados por personas, grupos, empresas e instituciones (no mencionó el padre ninguna institución o empresa en particular). También existe un programa de voluntariado que apoya seleccionando ropa donada, realiza trabajos de limpieza, de mantenimiento en general (electricistas, carpinteros, herreros, etc.), preparación de comida.

El padre Pellizari me informó que La Casa del Migrante es una institución católica conducida por los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, y es parte de una red conformada por cinco casas ubicadas tanto en Guatemala como en México. Específicamente habló de la Casa del Migrante en la capital guatemalteca y en Tecún Umán, San Marcos; donde ofrecen a todos los migrantes hospedaje, alimentación, acceso a duchas, ropa limpia, y la opción de lavar la ropa que llevan puesta, artículos de higiene personal y medicinas para curaciones sencillas. Reciben migrantes entre las 16:00 y las 21:00 hrs. Pueden hacer una llamada breve de larga distancia, si necesitan comunicarse con un familiar.

La Casa del Migrante tiene reglas propias y un horario establecido para cada actividad. Los migrantes no pueden levantarse en la mañana antes de ser despertados por el voluntario y deben colaborar con el aseo de la casa como contraprestación por los servicios recibidos. Reciben orientación sobre los peligros que acechan a los migrantes en su viaje por México, desde actos de vandalismo, delincuencia y crimen (asaltos, golpizas, abuso y agresiones sexuales), hasta ataques del crimen organizado como extorsión, secuestro, y trata de personas, y cómo protegerse de los criminales y de enfermedades de transmisión sexual.

El padre Francisco señaló que en la Casa no podían recibir menores solo algunas mujeres porque los niños necesitan otro tipo de atención y que no deben estar donde se quedan los hombres, sin embargo cuando ha llegado algún menor varón y es de noche sí lo reciben, pero en la mañana tiene que irse, no sin antes darle la orientación debida y a qué otros albergues puede recurrir. La Casa tiene capacidad para 20 hombres y 8 mujeres.

Tanto la Casa del Migrante de Guatemala como el Albergue “Hermanos en el Camino” separan a los hombres y mujeres y en su caso niños, con la finalidad de evitar situaciones de abuso infantil y femenino y la generación de problemas mayores. Pues precisamente uno de los derechos humanos de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias es: Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumano, abuso físico y sexual.

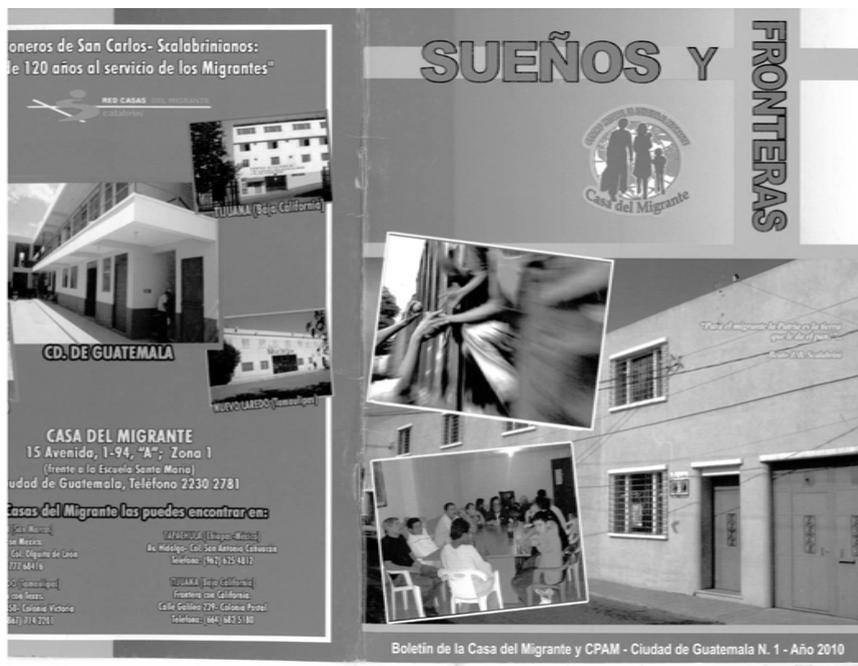
El padre Francisco Pellizari informó también que nuevamente cuentan en la Casa del Migrante con una Oficina de Derechos Humanos, donde el encargado de dicha oficina entrevista a cada uno de los migrantes que llega voluntariamente a la Casa en busca de apoyo, y a los deportados que lleva el Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemalteco a la Casa procedentes de Estados Unidos; se abre un expediente por cada migrante que reciben con la finalidad de que si la familia perdió su rastro y acude a la Casa del Migrante, se les pueda dar información sobre ellos.

Mientras esperaba ser atendida por el padre Francisco me percaté que un migrante era entrevistado por el encargado de la Oficina de Derechos Humanos, y él refería que era la segunda ocasión que llegaba a la Casa para pedir ayuda, por lo que en ese momento estaban localizando su expediente que habían elaborado en la ocasión pasada de su estancia, con la finalidad de revisar su caso antes de que pasará a formar parte de las personas alojadas en la Casa del Migrante.

No fue posible realizar entrevistas a migrantes en virtud de que una de las reglas de la Casa es que salgan a las 7:30 hrs. a trabajar para poder obtener dinero el cual utilizarán en su viaje a los Estados Unidos. El regreso a la Casa es entre las 18:00 a 21:00 hrs, motivo por el cual no se encontraba ningún migrante en el lugar. Tampoco fue posible regresar más tarde a la Casa del Migrante en virtud de la inseguridad que existe en esa zona y otras durante la noche.

Después de 20 minutos de entrevista con el padre Pellizari, me otorgó un boletín que edita la Casa del Migrante (Imagen 6), con la finalidad de contar con información adicional para que me apoye en mi investigación.

Imagen 6. Boletín de la Casa del Migrante y CPAM-Ciudad Guatemala N. 1 Año 2010.



Un cartel colocado en la Puerta de la Oficina de Derechos Humanos me llamó la atención, ya que contenía la frase siguiente: "MIGRAR NO ES UN DELITO, DELITO ES LO QUE CAUSA LA MIGRACIÓN".

En mi experiencia en esta visita considero que la Casa del Migrante está bien consolidada ya que forma parte de una red de Casas fundadas por los Misioneros de San Carlos–Scalabrinianos que reciben apoyo de diversos donantes, lo que ha influido para abrir otras casas tanto en México como en Guatemala.

La economía de la Casa del Migrante es más equilibrada que la del albergue de Ciudad Ixtepec y el Comedor del Migrante de Guadalajara, ya que las instalaciones están bien edificadas y cuentan con todos los servicios, por lo que pueden ofrecer al migrante un refugio más seguro.

Lo positivo que vislumbro es que esta red de Casas tiene como objetivo realizar una pastoral migratoria de conjunto trabajando en alianza con otras organizaciones

no gubernamentales e iglesias, en la promoción integral de los migrantes en el aspecto humano, social y cultural. Brindan toda la ayuda posible al migrante, los motivan a trabajar para ganarse un dinero que les servirá para el viaje, les brindan servicios internos y externos, que van desde apoyo integral a migrantes con diferentes necesidades, hospedaje, alimentos, primeros auxilios de enfermedades comunes, atención médica, ropa, calzado y enseres de aseo personal. También los migrantes reciben apoyo psicológico, asesoría legal para denunciar violaciones a sus derechos humanos o trámites, trata y tráfico de personas incluyendo enfermos con Sida. Se les informa sobre los riesgos y peligros que pueden encontrar en el camino y se le otorga una ayuda económica para reintegración familiar, repatriación y apoyo en comunicación externa, según sea el caso.

Según lo constatado en los estudios de campo, se identificaron las circunstancias que padecen los migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan por la frontera México-Guatemala y la vulnerabilidad de sus derechos humanos que sufren, primero en el país de origen, desde el momento de la falta de una vida digna lo que les obliga a abandonar su propio territorio, ya sea por causas forzadas o estructurales y en los países de destino temporal o de tránsito.

Lo positivo que se encontró en estos estudios de campo es que existen diversas casas o albergues que brindan ayuda en la medida de sus posibilidades a los migrantes, sobre todo al indocumentado, en su tránsito por el territorio mexicano, en la frontera México-Guatemala y en Ciudad de Guatemala, con el apoyo de organismos, de oficinas de derechos humanos y la participación de los grupos Beta, dependientes del Instituto Nacional de Migración, en la difusión y orientación sobre los derechos de los migrantes. Para estos albergues los migrantes son considerados sujetos prioritarios en la aplicación de los derechos humanos.

Después de haber realizado estos tres estudios de campo he modificado mi punto de vista sobre la migración por México, nuestro país debe tomar medidas con urgencia para poner fin a la impunidad por los crímenes que se cometen en contra de los migrantes, ya que han aumentado los ataques contra ellos y contra quienes trabajan por sus derechos. Las investigaciones sobre quienes están detrás de las amenazas nunca prosperan y es conocido que los políticos locales no apoyen el trabajo de los refugios, en algunos casos incluso fomentan la hostilidad, como es el caso referido del albergue "Hermanos en el Camino" de Ixtepec, Oaxaca.

La vulnerabilidad en general de los migrantes, principalmente de los indocumentados, obliga a generar políticas y mecanismos cada vez más enfocadas y ligadas entre

derechos humanos y migración, las cuales deben ser complementadas con el empoderamiento a los migrantes en el camino de los derechos establecidos por la comunidad internacional y hacer de la migración una oportunidad de desarrollo, de tolerancia y de convivencia a partir del respeto a los derechos humanos.

Hace falta crear una cultura de denuncia en contra de los responsables de la violación a los derechos humanos de los migrantes así como fincar responsabilidades a las personas o autoridades responsables. Que las instancias legislativas nacionales y gubernamentales den seguimiento para que la normatividad y políticas se apliquen de acuerdo a lo estipulado y den respuesta a las necesidades de protección de los migrantes que transitan por el territorio mexicano.

No fue posible recolectar datos numéricos que permitan hacer tablas o estadísticas del periodo investigado, en virtud de que no se tuvo acceso a ellos y por las circunstancias que se presentaron en los días que se destinaron para la realización de los estudios de campo.

CONCLUSIONES

Después de exponer los distintos factores que han influido en la migración de la población de Centroamérica, se visualiza que se incrementa notablemente el fenómeno migratorio en los años ochenta y noventa, encontrando que los desplazamientos se han suscitado en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua principalmente por los conflictos bélicos, los desastres naturales, la falta de empleo y la pobreza.

En esta investigación se consideró que la migración centroamericana no es posible estudiarla de forma unidireccional, ya que cada teoría explica únicamente una parte del fenómeno, por lo que es necesario apoyarse en otras teorías, por lo que se consideraron las teorías neoclásica, la del sistema mundial y la de Redes sociales.

La teoría neoclásica ayuda a explicar en parte el fenómeno migratorio dando un sustento económico. Esta teoría admite que la migración se da por las diferencias que existen por las tasas salariales entre un país y otro.

La teoría del sistema mundial da énfasis a las relaciones binacionales que deben tener los gobiernos actores e involucrados en el fenómeno migratorio. El gobierno mexicano, no ha podido promover la reforma migratoria que apoye y facilite el tránsito de manera documentada hacia los EUA, país que tampoco han mostrado sensibilidad alguna hacia la problemática de la migración mexicana. Por otra parte, tampoco México, se ha enfocado a la solución del problema migratorio de indocumentados centroamericanos, a pesar de haber promovido la nueva Ley de Migración y su Reglamento.

Esta teoría del Capital Social, junto con la teoría Neoclásica, representan para los teóricos de la migración internacional, dos de las más importantes y por ello las más estudiadas, ya que el origen que tiene la emigración de la familia y los amigos, así como el deseo de superación, se han convertido en una plataforma para que otros migrantes se decidan a emigrar de sus lugares de origen, tejiendo una red de personas.

Se conoció también que otras causas por las que los migrantes centroamericanos indocumentados han tenido que abandonar sus países de origen es debido a la falta de oportunidades, la violación a sus derechos humanos, amenazas de grupos delictivos y por no contar con trabajos bien remunerados. Es por ello que cada año miles de migrantes indocumentados deciden dirigirse hacia los Estados Unidos para tratar de alcanzar el “sueño americano”.

En todas las épocas las migraciones han servido para el desarrollo de las sociedades y en la actualidad no es distinto, ya que ellos representan un importante apoyo para los países de destino con el envío anual de remesas a sus países de origen.

Un elemento de vulnerabilidad de la población migrante lo seguirá constituyendo su situación de indocumentado, tanto en las rutas de tránsito como en los lugares de destino. El viaje de los migrantes indocumentados a través del territorio de México es un trayecto peligroso ya que tienen que enfrentar hambre, frío, calor, lluvia, accidentes en su trayecto, que les pueden provocar heridas graves y algunos de ellos hasta la muerte, a la delincuencia organizada, las extorsiones, los secuestros; las mujeres y niñas pueden ser víctimas de trata de personas y violaciones.

En los trayectos y en las zonas fronterizas los migrantes continuarán con violaciones constantes a sus derechos humanos, en la medida en que los gobiernos de los Estados involucrados no asuman sus responsabilidades en la vigencia y respeto de los mismos.

Cada una de las aportaciones conceptuales y teóricas brindadas por los especialistas e instituciones vinculadas en el análisis del fenómeno de la migración, permiten adquirir una perspectiva más amplia sobre la importancia del estudio del fenómeno y la relevancia que tiene en el plano internacional.

En esta investigación se encontró que ha sido importante la presencia de la sociedad civil en sus formas organizadas, desempeñando diversas funciones. A lo largo del territorio mexicano se han establecido distintos albergues o casas de migrantes en donde se ofrece a miles de personas de distintos países que intentan llegar a Estados Unidos, comida, orientación personal y jurídica, un lugar donde descansar y un refugio contra las posibles amenazas de grupos delictivos. Sin embargo el gran ausente en la defensa y protección de los derechos humanos es el estado, el cual tiene una obligación, resultado de la firma y ratificación de convenios internacionales.

Estos refugios que se han establecido en el país reciben miles de migrantes quienes algunos llegan con testimonios de robos, asesinatos y abusos sexuales, tal como se constató durante la investigación documental y de campo realizada en Ciudad Ixtepec, Oax., Guadalajara, Jal y Ciudad de Guatemala, Guatemala. Estos albergues brindan toda la ayuda posible al migrante, que con la colaboración de voluntarios, donadores y de los mismos migrantes, hacen posible el funcionamiento de los albergues.

Para que los instrumentos internacionales constituyan normas de observancia generalizada, es necesario revisar las legislaciones internas con el propósito de establecer su obligación con los compromisos adquiridos. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil han adquirido un papel cada vez más importante en la vigilancia de la formulación, adopción, ejecución y evaluación de legislaciones, políticas y medidas en el ámbito migratorio. Siendo indispensable que para la vigencia plena de los instrumentos de protección, se sensibilice y capacite al personal responsable de llevarlos a la práctica.

Es necesario intensificar los esfuerzos conjuntos de los Estados de la región centroamericana en la búsqueda de acuerdos multilaterales con los países de origen y destino, que refuercen la protección de los derechos humanos de los migrantes según lo dispuesto en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la cual se eligió como marco jurídico para esta tesis.

Se considera que aún no se obtienen los resultados esperados en cuanto a la creación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, en virtud de que los países mayores receptores de migrantes, como Estados Unidos y otros, no han ratificado este convenio tan importante para el respeto de los migrantes en sus derechos, como lo es el derecho a la no discriminación, por raza, color o religión.

Derivado de que con la investigación documental y de campo se conoció la situación de los migrantes indocumentados centroamericanos que cruzan la frontera México-Guatemala en su tránsito por el territorio mexicano hacia los Estados Unidos, así como la violación a sus derechos humanos que se da en muchas ocasiones, se considera que se cumple con el objetivo señalado en esta tesis.

No existen indicadores precisos que señalen cuál es el motivo por el que los migrantes indocumentados eligen ese país para trabajar. Sin embargo, se conoce que a lo largo de la historia Estados Unidos ha sido visto como el lugar ideal de los migrantes, en particular de los países latinoamericanos debido a la cercanía geográfica que existe entre éstos y porque el migrante aspira a encontrar un empleo mejor remunerado, gracias al alto nivel socioeconómico que tiene, lo cual es visto como un lugar de oportunidades donde el migrante obtendrá dinero y podrá enviar remesas a su familia, aun cuando su condición sea de indocumentado.

Este país destaca en la clasificación de tercer lugar por el acceso a la educación, el bienestar socioeconómico y la calidad de vida en general, entre otros factores, además es uno de los países clásicos de inmigración en el mundo que ha recibido a extranjeros desde hace tiempo, lo cual ha creado una sociedad multicultural donde se entremezclan diversos tipos de razas, tradiciones y culturas.

La realización de los estudios de campo constituye una parte fundamental para la elaboración de esta tesis, ya que se obtuvo información directa tanto de los migrantes como de los responsables y voluntarios de los albergues, lugares donde se les brinda apoyo a las personas que transitan por nuestro país sin documentos con rumbo a Estados Unidos, quienes viajan en condiciones precarias y con el riesgo de sufrir accidentes y violación a sus derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍAS

Libros

Acuña, G. (2006). Migración y trabajo infantil y adolescente. En el marco del II Foro de ONG's de Iberoamérica, Montevideo, Uruguay.

Acuña González Guillermo. (2002). Migración y trabajo infantil y adolescente: Una aproximación para la construcción de una agenda regional. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Arango J. (2003). La Explicación Teórica de las Migraciones: Luz y Sombra, Migración y Desarrollo, Revista Red Internacional de Migración y Desarrollo, número 001, Madrid. pp. 33-47.

Cadena, J. L. (2006). El Plan Puebla Panamá ¿La recolonización de América Latina? Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 1, núm. 2, pp. 121-155, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.

Castles, S. (2000). Migración internacional comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. Revista Internacional de Ciencias Sociales 165. Madrid, p 17-32.

Durand, J., Massey, D. (2003), Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa. 11-34.

Escobar, C. (2008). Los pequeños pasos en un campo minado: migración, niñez y juventud.

Guzmán, C. (2005) Definiciones y Conceptos de la migración, Capítulo 1, consultado en septiembre de 2012 en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf., fecha de consulta 18/02/2011.

Massey, D., Durand, J. y Malone N. (2009). Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos, México: M. A. Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Massey, D. (1999). International Migration at the Dawn of the Twenty-First Century: The Role of the State. *Population and Development Review* 25 (2): pp. 303–322.

Massey Douglas S.; Arango, J.; Graeme, Kovaoci, Pellegrino, A. y Taylor, E. "Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte". en *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*. Icaria. Fundación Hogar del Empleado, D. L. Barcelona. pp. 189-264. 1998.

Santos, G. M. (2009). La migración infantil: un problema acuciante, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, México.

Zolberg, A. (1989). *Escape from Violence: Conflict and the Refugee Crisis in the Developing World*, Oxford University Press. 1989, pp.218.

Zúñiga, L. (2012) Estudio Migratorio de Nicaragua, Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, Sin Fronteras, México y República Dominicana, pp.441.

Periódicos

Aragonés, A. M. (2010). Migración centroamericana y México Periódico La Jornada, México. Consultado en noviembre de 2011 en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/01/03/muerenmas-de-750-mexicanos-al-intentar-cruzar-hacia-eu-en-2009>.

Periódico La Jornada, jueves 19 de diciembre de 2013, p. 8. Consultado el 26 de diciembre de 2013 en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/19/politica/008n1pol>.

Periódico La Jornada, Eduardo González Velázquez, Asaltos a migrantes, 22 de abril de 2010, Consultado en noviembre de 2011 en <http://migracion.jornada.com.mx/noticias/asaltos-a-migrantes-bajo-indiferencia-oficial>.

Sitios Internet

Agencia de Cooperación del Gobierno de Suecia, ASDI-BID, Informe final de Migración y remesas en comunidades pobres (2005), consultado en diciembre de 2013 en http://www.migracion-remesas.hn/document/Informe_Final_Investigadores_Locales.pdf.

Alba, F. (2011). La experiencia sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios. Seminario: Protección a migrantes centroamericanos en México. CIDE, México, D.F. Consultado en noviembre de 2013 en http://www.dhmigrantes.cide.edu/documentos/presentacion_alba.pdf.

Amnistía Internacional. (2010) Víctimas invisibles: Migrantes. Secretariado Internacional, Peter Benenson House, London. Consultado en abril de 2011 en <http://amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>.

Angel, Amy (2008), Reflexiones sobre la pobreza y el agro en El Salvador, San Salvador, septiembre 2008. Consultado en diciembre de 2013 en <http://amyangel5.wordpress.com/2011/09/19/pobrezaagro-2/>.

Anuario de Migración y Remesas (2013), Fundación BBVA Bancomer, A.C, consultado en diciembre de 2013 en https://www.fundacionbbvabancomer.org/imagenes/Docs/Anuario_Migracion_y_Remesas_2013.

Banco de Guatemala (2011). Información del INE. Ficha Estadística. Consultado en abril de 2012 en <http://www.bcie.org/uploaded/content/article/1285334126.pdf>.

Banco Central de Honduras (2011). Ficha Estadística Consultado en septiembre de 2012 en http://www.bancentral.gov.do/bc_informe_gestion2012.pdf.

Banco Central de Honduras, en Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, Remesas, Economía y Reducción de la Pobreza, consultado em diciembre de 2013 en http://www.aci-erp.hn/doct/Remesas_Economia%20_ERP.pdf.

Banco Central de Nicaragua (2011). Ficha estadística. Consultado en septiembre de 2012 en http://www.bancentral.gov.do/bc_informe_gestion2012.pdf.

Banco Mundial, consultado en diciembre de 2013 en <http://www.bancomundial.org/temas/remesas/>.

Baumeister, E. (2006). Migración Internacional y Desarrollo en Nicaragua. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en enero de 2013 en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/24215/lcl2488-P.pdf>.

Blancas Daniel, La Crónica de Hoy, Nacional, 2011-07-23, consultada en octubre de 2011 en <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/593968.html>.

CEMLA, Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de América Latina y el Caribe, Nicaragua (2012) consultado en diciembre de 2013 www.cemla-remesas.org/principios/pdf/principiosremesas-nicaragua.pdf.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (1990), consultada en diciembre de 2013 en <http://www.cndh.org.mx/>.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM o "Proceso Puebla") consultado en abril de 2012 en <http://www.nanseninitiative.org/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20sobre%20la%20CRM%20-%20Proceso%20Puebla.pdf>.

Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos (2010). Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos. Suiza: Imprimerie Gasser, S.A. Consultado en septiembre de 2012 en http://www.ichrp.org/files/summaries/40/122_pb_es.pdf.

Convención sobre los Derechos del Niño. Consultado en abril de 2011 en http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf

Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Consultado en octubre de 2012 en <http://www.iidh.ed.cr/Documentos/Informes/I-Educacion/EISalvador/Tematicos/1.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. Consultado en noviembre de 2012 en <http://www.idconline.com.mx/media/2012/09/28/reglamento-de-la-ley-de-migracin-y-reformas-a-disposiciones-de-los-reglamento-de-las-leyes-general-de-poblacin-y-de-asociaciones-religiosas-y-culto-pblico.pdf>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, El Salto al Norte: Violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala. Consultado en abril de 2012 en http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/publicaciones/EI%20Salto%20al%20Norte.pdf.

Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura Ciudadana, A.C. Consultado en junio de 2012 en <http://www.iniciativaciudadana.org.mx/sala-de-prensa/1046-boletin-informativo-grupode-trabajo-sobre-politica-migratoria.html>.

Grupo Regional de Organizaciones Protectoras de los Derechos Humanos de los Migrantes GREDEMIG (2004) Informe sobre la situación de los derechos humanos

de migrantes centroamericanos procedentes de México en el marco del proceso de 'retorno digno, seguro y ordenado (marzo – junio 2004).

Informe Mundial Migraciones (2010). Organización Internacional para las Migraciones Consultado en octubre de 2011 en <http://remesas.mexico.com.mx/informe-mundial-migraciones-2010>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en marzo de 2012 en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>.

Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación de México. Consultado en mayo de 2012 en <http://www.gob.mx/paginas/estadisticas>

Instituto Nacional de Migración. Antecedentes. Consultado en julio de 2013 en: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Antecedentes>.

La Geografía y el Bicentenario- Argentina (2010). Consultado en octubre de 2013 en http://lageografiayelbicentenario.blogspot.com/2010/05/los-movimientos-migratorios-en-el.html&h=934&w=1600&sz=283&tbnid=tIMzCYn6gCePVM:&tbnh=90&tbnw=154&zoom=1&usg=__kMj113qvaXozgek5xm1L7oO-IEM=&docid=NyL6rEN4opotbM&hl=es&sa=X&ei=m7mKU_s_qHOf_2wWvw4AY&ved=0CDIQ9QewAQ.

Manual de Inducción, (2006). Gobierno de Chiapas. Conferencia Regional sobre Migración. Consultado en enero de 2013 en http://www.crmsv.org/plan_accion.htm.

Nájera-Aguirre, J. N. Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala–México. Consultado en septiembre de 2011 en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252010000100003&script>.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2004). Informe Mundial América Central y México. Consultado en noviembre de 2012 en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>.

Ordóñez Reyna, Aylin. (2010) Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales. Fuerza Normativa de la Constitución. Consultado en noviembre de 2012 en <http://www.cc.gob.gt/documentosCC/Capacitaciones/VCursoAct/Nuev%C3%ADSimaConstituci%C3%B3ny>.

Organización de las Naciones Unidas. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Consultado en octubre de 2012 en: <http://www.unesco.org/most/migration/convention>.

Organización Internacional de la OIT. Consultado en diciembre de 2012 en <http://www.ilo.org/global/standards/lang--es/index.htm>.

Organización Internacional para las Migraciones. Generalidades de la migración, conceptos generales, consultado en abril de 2012 en <http://www.oim.org.co/Sobremigraci%C3%B3n/GeneralidadesdeLaMigraci%C3%B3n/Conceptosgenerales/>.

Organización Panamericana de la Salud, Representación de Guatemala. El huracán Mitch en Guatemala. Consultado en octubre de 2011 en <http://www.paho.org/Spanish/PED/gm-guatemala.pdf>.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consultado en octubre de 2013 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos>.

Panorama Social de América Latina. (2012). Consultado en mayo de 2013 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/48455/PanoramaSocial2012DoCl-Rev.pdf>.

Rojas Wiesner, M. (2007). Mujeres y migración en la frontera sur de México. Les Cahiers ALHIM. 14, pp. 147-167.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Consultado en diciembre de 2012 en <http://www.sica.int/miembros/sica/datos.aspx?IdEnt=401>

Taniguchi, Hanako, CNN México, Edición Internacional, 16 de noviembre de 2012, Consultado el 20 de diciembre de 2013 en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes>.

Otros

Entrevista al Padre Alejandro Solalinde, Director del Albergue Hermanos en el Camino.

Entrevista a 4 voluntarios y 5 migrantes en el Albergue Hermanos en el Camino.

Entrevista a la religiosa Guadalupe Rodríguez en el Albergue Hermanos en el Camino.

Entrevista a Jesús Alfonso Bravo, responsable del Comedor del Migrante “FM-4 el Paso”.

Entrevista a la religiosa Guadalupe Rodríguez en el Comedor del Migrante “FM-4 el Paso”.

Entrevista a 4 voluntarios y 6 migrantes en el Comedor del Migrante “FM-4 el Paso”.

Entrevista al Padre Francisco Pellizari, Director de la Casa del Migrante en Guatemala.

